

Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

DENTRO DEL CONTEXTO DEL PROGRAMA
**“PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA EN LA PARTE
ALTA DE LA SUBCUENCA DEL RIO CUILCO”**

COTIZACIÓN DE SERVICIOS
REF. CS-6-2021-FCAS-ADIMAM/Convenio-GTM014B
EVENTO PÚBLICO

NOG 15194507
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL
DEL PROGRAMA
“PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA EN LA PARTE
ALTA DE LA SUBCUENCA DEL RIO CUILCO”
GTM-014-B

San Marcos , Guatemala, julio de 2021

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL
DEL PROGRAMA GTM-014-B
PERIODO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

REF. CS-6-2021-FCAS-ADIMAM/Convenio-GTM014B

**LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MUNICIPALIDADES DEL
ALTIPLANO MARQUENSE**

En el marco del programa/proyecto **Programa de agua y saneamiento con enfoque de cuenca en la parte alta de la subcuenca del Río Cuilco** GTM-014-B, cofinanciado por el instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España/Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) invita a participar en el proceso de contratación denominado:

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL
DEL PROGRAMA GTM-014-B
PERIODO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

El costo máximo estimado es de **Trescientos cincuenta mil quetzales exactos (Q.350,000.00)** y tiempo de ejecución propuesto es de **70 días calendario**.

Los/Las interesados/as pueden obtener los Términos de Referencia a partir del 10 de agosto de 2021 en la página de internet del sistema Guatecompras (www.guatecompras.gt), consultando el Número de Operación Guatecompras (**NOG**) **15194507** o en los sitios web del Contratante (www.adimam.org) y de la AECID (www.aecid.org.gt).

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	7
1.1. Procedimiento.....	7
1.2. Título del programa/proyecto	7
1.3. Fuentes de financiamiento	7
1.4. Órgano de contratación	7
1.5. Fundamento legal	7
1.6. Antecedentes.....	7
1.6.1. Antecedentes.....	9
1.6.2. Condiciones Económicas de la Población	10
1.6.3. Acceso a agua potable en el territorio de la ADIMAM.....	11
1.6.4. Beneficiarios/as	11
1.6.5. Ficha Resumen Del Programa	13
2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA.....	15
2.1. Objetivos de la contratación.....	15
2.1.1. Objetivo General de la evaluación.....	15
2.1.2. Motivación para evaluar:.....	16
2.1.3. Objetivos Específicos de la evaluación	16
2.1.4. Utilización de la evaluación:.....	17
3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	17
4. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	22
5. METODOLOGÍA	24
6. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN:.....	25
7. PLAN DE TRABAJO, PRODUCTOS Y CRONOGRAMA	26
9. FORMA DE PAGO DE LOS PRODUCTOS	29
10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	30
10.1 Convocatoria	33
10.1. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES	33
10.1.1 Condiciones por cumplir.....	33

10.1.2	Conflicto de intereses por actividades relacionadas con los servicios de Evaluación final.....	33
10.1.2.1.	Servicio profesional	33
11.1	Prohibiciones	33
11.1.1	Relaciones familiares con el personal contratante	33
11.1.2	Revelar situaciones de conflicto que pudieran afectar a su capacidad.....	34
11.1.3	No contratación de empleados gubernamentales con contrato.....	34
11.1.4	Privación de derechos civiles	34
11.2	Fraude y corrupción	34
11.3	Costo de preparación de las ofertas.....	35
11.4	Idioma de la oferta.....	35
11.5	Indicaciones para presentar las ofertas	35
11.6	Forma de presentar las ofertas	37
11.7	Documentación por presentar	37
11.7.1	Requisitos administrativos.....	37
11.7.2	Requisitos técnicos	39
11.7.3	Requisitos económicos	40
11.8	Requisitos fundamentales	40
11.9	Preguntas o consultas con relación a los Términos de Referencia	40
11.10	Aclaraciones, modificaciones y/o ampliaciones	41
11.11	Entrega de las ofertas	41
12	VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	41
12.1	Proceso de calificación	41
12.1.1	Etapas 1, Verificación de cumplimiento de Requisitos Fundamentales	41
12.1.2	Etapas 2, Calificación técnica	42
12.1.3	Etapas 3, Calificación Económica.....	43
12.1.4	Etapas 4, Adjudicación	43
12.2	Preguntas o consultas con relación a la Oferta presentada.....	44
12.3	Confidencialidad	44

12.4	Derechos del contratante	44
12.5	Derechos del oferente.....	45
12.6	Regulación de la solución de conflictos	45
13	INFORMACIÓN PARA EL ADJUDICATARIO	45
13.1	Documentación legalizada	45
13.2	Garantías	45
13.3	Sanciones.....	46
13.4	Propiedad de la información generada	46
13.5	Cambios en el personal.....	46
13.6	Controversias	47
13.7	Causas para dar por terminado el contrato.....	47
13.8	Controles y auditorías administrativas	47
13.9	Visibilidad.....	48
14	ANEXOS	49
	Anexo 1. CHECKLIST de presentación de oferta.....	49
	Anexo 2. Modelo de etiqueta: PORTADA DE OFERTA	51
	Anexo 3. Carta de Interés	52
	Anexo 4. Desglose por actividades/renglones	53
	Anexo 5. Tabla de integración de precios unitarios	54
	Anexo 6. Modelo básico para presentación de Hojas de Vida	55
	Anexo 7. Formulario de Experiencia en trabajos similares de la firma consultora.	57
	ANEXO 8: Listado de proyectos ejecutados en el marco del programa.....	58
	Anexo 9: Listado de proyectos ejecutados post-terremoto en el marco del programa FCAS.	61
	Anexo 10. Ficha CAD modelo	62
	Anexo 11. Ficha del Plan de mejora para la incorporación de recomendaciones.....	63
	Anexo 12. Evaluación Intermedia.....	63

SIGLAS Y ACRÓNIMOS EMPLEADOS

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
AECID	La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
DFCAS	Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
DPI	Documento Personal de Identificación
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
GTM-014-B	Programa de Agua y Saneamiento con Enfoque de Cuenca en la parte Alta de la subcuenca del Río Cuilco
ADIMAM	Asociación de desarrollo integral de municipalidades del altiplano marquense (ADIMAM),
NOG	Número de Operación de Guatecompras
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
POA	Plan Operativo Anual
POG	Plan Operativo General
POP	Plan Operativo Provisional
ROP	Reglamento Operativo de Programa/Proyecto
RTU	Registro Tributario Unificado
UGAR	Unidad de Gestión Ambiental y Riesgos
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
DDHH	Declaración Universal de los Derechos Humanos.
APS	Agua Potable y Saneamiento
NIT	Número de Identificación Tributario
ICO	Instituto de Crédito Oficial
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
INFOM	Instituto Nacional de Fomento Municipal
MARN	Ministerios de Ambiente y Recursos Naturales.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Procedimiento

Cotización Pública.

1.2. Título del programa/proyecto

Programa de agua y saneamiento con enfoque de cuenca en la parte alta de la subcuenca del Río Cuilco.

1.3. Fuentes de financiamiento

Convenio de Financiación GTM-014-B firmado entre el Instituto de Crédito Oficial de España/Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Asociación de desarrollo integral de municipalidades del altiplano marquense (ADIMAM).

1.4. Órgano de contratación

Asociación de desarrollo integral de municipalidades del altiplano marquense (ADIMAM), beneficiaria del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en adelante el Contratante.

1.5. Fundamento legal

Este concurso y los presentes Términos de Referencia se realizan con base a lo establecido en el Convenio de financiación, el Reglamento Operativo del Programa/Proyecto y el marco legal nacional aplicable.

1.6. Antecedentes

Asociación de desarrollo integral de municipalidades del altiplano marquense (ADIMAM) es beneficiaria del Fondo de Cooperación para Agua potable y Saneamiento a través de la Cooperación Española para implementar el proyecto titulado: **“Programa de Agua y Saneamiento con Enfoque de Cuenca en la parte Alta de la subcuenca del Río Cuilco (GTM-014-B)”**. El financiamiento surge dentro del contexto de la ley 51/2007, donde se creó el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento-FCAS-, dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo tendiente a permitir el acceso del agua y al saneamiento, designando al Instituto de Crédito Oficial (ICO) como agente financiero del mismo.

Dentro de este contexto se firma el convenio Número GTM-0014-B, entre el Instituto de Crédito Oficial-ICO-, en nombre del Gobierno de España y Asociación de desarrollo integral de municipalidades del altiplano marquense (ADIMAM) ubicada en los departamentos de San Marcos y Huehuetenango, Guatemala, para contribuir a mejorar el acceso de agua potable y saneamiento de los habitantes del territorio de influencia.

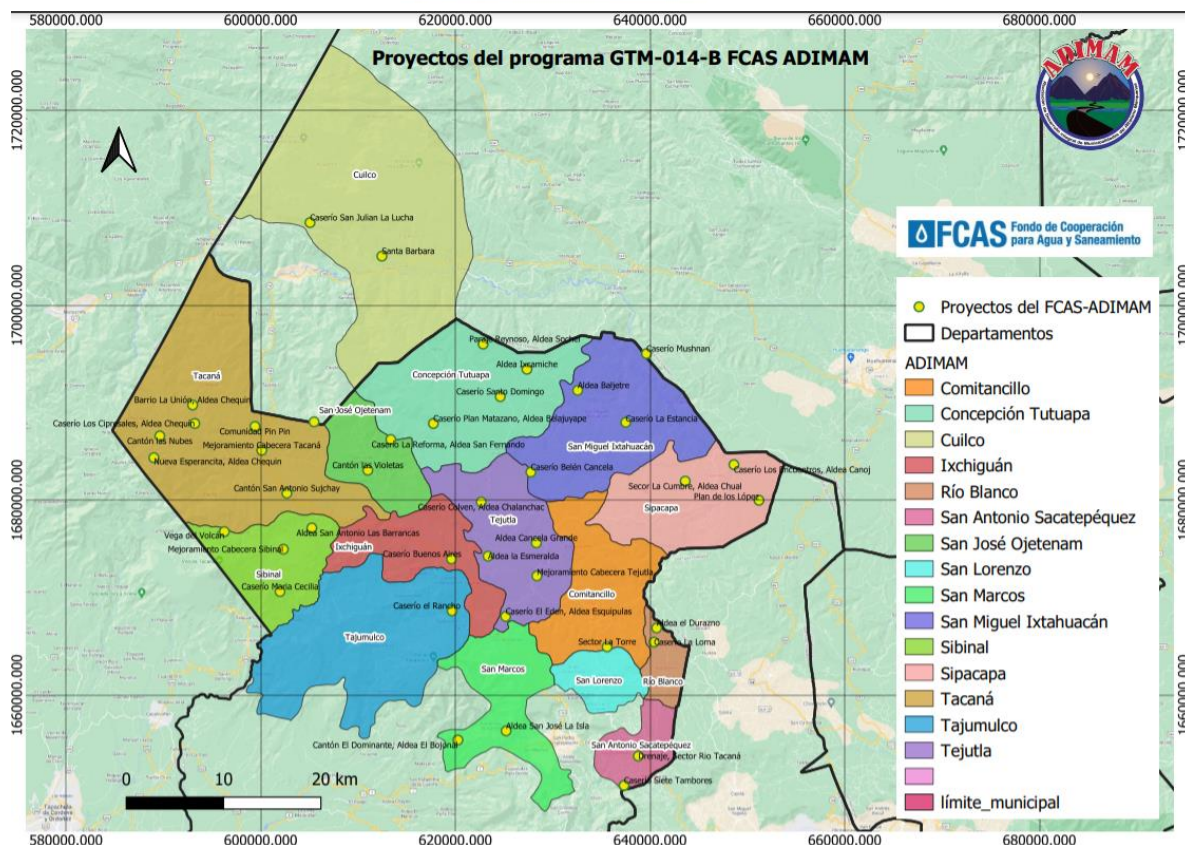
Con este proyecto se mejorará el acceso de la población, a los servicios de agua potable y saneamiento, para lo cual es necesario fortalecer la capacidad instalada técnica, administrativa y económica, que tienen las municipalidades y comunidades para realizar una gestión eficiente y eficaz de dichos servicios.

La Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense (ADIMAM) está constituida por 15 municipios, (ocasionalmente algunos municipios abandonan la ADIMAM y algunas veces se integran nuevos municipios) situados en la región occidental del país (Ilustración 1) que ocupan una extensión en territorio nacional de 2,274 km² y cuentan con una población de 323,137 habitantes (según convenio) donde el 87% habita en áreas rurales (aldeas, caseríos, cantones y parajes). Las mujeres representan el 51% y los hombres el 49%, prevaleciendo con el 55% la población indígena principalmente de la etnia Maya Mam.

Dichos municipios forman parte de los departamentos con mayores índices de pobreza del país con respecto al promedio nacional: 68.54% frente al 53.71%, respectivamente concentrándose –esencialmente- en las zonas rurales donde el 76.43% de la población vive en situación de pobreza, con pocos y precarios servicios básicos –especialmente agua potable y saneamiento ambiental- en una región de alta vulnerabilidad ecológica.



Ilustración 1 - Ubicación del territorio de ADIMAM



1.6.1. Antecedentes

Lo población del territorio de ADIMAM según el convenio de financiación asciende a **323,137** habitantes, donde el 49% de la población es masculina y el 51% es femenina. El 55% pertenece al grupo étnico indígena maya Mam y el otro 45% al grupo llamado ladino. La densidad de la población como promedio nacional es de 103 habitantes por Km², en ADIMAM es de 284 habitantes/km².

Los municipios socios de ADIMAM se encuentran en área rural, con una población de 87% y para el área urbana de 13%. Sin embargo, se considera que a la fecha se cuenta con un incremento alto, ya que, el país a nivel general presenta una tasa de crecimiento poblacional de más del 2.5% anual.

Ahora bien, según el censo del año 2018 del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población de ADIMAM es de 562,598 habitantes de los cuales 49% eran hombres y 51% mujeres, con una densidad de 334 habitantes por kilómetro cuadrado.

A continuación, se presenta un cuadro estadístico con los datos de población por municipio.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE ADIMAM

Municipio	Censo Poblacional 2018					Censo Poblacional 2002				
	Población	Hombres	Mujeres	Urbana	Rural	Población	Hombres	Mujeres	Urbana	Rural
San Marcos	47 063	22 256	24 807	47 063	-	36 325	17,705	18 620	19 648	16677
San Antonio Sacatepéquez	19 100	9 102	9 998	1 702	17 398	14 658	7 213	7 445	1 470	13 188
Comitancillo	59 489	28 760	30 729	9 034	50 455	46 371	22 760	23 611	11 679	34 692
San Miguel Ixtahuacán	47 301	23 014	24 287	3 376	43 925	29 658	14 757	14 901	2 559	27 099
Concepción Tutuapa	68 148	32 557	35 591	6 006	62 142	49 363	23 935	25 428	1 065	48 298
Tacaná	75 788	37 423	38 365	8 725	67 063	62 620	30 827	31 793	4 896	57 724
Sibinal	15 733	7 849	7 884	2 517	13 216	13 268	6 540	6 728	1 532	11 736
Tajumulco	50 907	24 262	26 645	717	50 190	41 308	20 692	20 616	2 793	38 515
Tejutla	38 669	18 810	19 859	4 437	34 232	27 672	13 603	14 069	2 558	25 114
Ixchiguán	22 375	10 544	11 831	1 527	20 848	20 324	10 148	10 176	2 031	18 293
San José Ojetenam	19 009	9 388	9 621	1 689	17 320	16 541	8 234	8 307	1 182	15 359
Sipacapa	20 178	9 839	10 339	1 879	18 299	14 043	6 977	7 066	623	13 420
Río Blanco	5 318	2 499	2 819	1 001	4 317	4 872	2 313	2 559	843	4 029
San Lorenzo	13 125	6 340	6 785	3 660	9 465	9 714	4 789	4 925	888	8 826
Cuilco	60 395	28 434	31 961	2 191	58 204	46 407	22 351	24 056	1 611	44 796
Totales	562 598	271 077	291 521	95 524	467 074	433 144	212 844	220 300	55 378	377 766
%	100.00%	48.18%	51.82%	16.98%	83.02%	100.00%	49.14%	50.86%	12.79%	87.21%

Fuente: Censo Nacional de Población (INE -2018 - 2002).

1.6.2. Condiciones Económicas de la Población

El 87% de la población del territorio de ADIMAM habita en áreas rurales (aldeas, caseríos, cantones y parajes). Las mujeres representan el 51% y los hombres el 49%, prevaleciendo con el 55% la población indígena principalmente de la etnia Maya Mam (INE, 2002).

Los municipios integrantes de la ADIMAM forman parte de los departamentos con mayores índices de pobreza del país con respecto al promedio nacional (San Marcos y Huehuetenango). La mayor incidencia se localiza en las zonas rurales donde el 76.43% de la población vive en situación de pobreza. Según PNUD (2012), ambos departamentos presentan los IDH más bajos del país (0.51 y 0.5 respectivamente) por debajo del promedio nacional (0.579).

La actividad económica desarrollada por la mayoría de los hombres y mujeres de la región se concentra en la agricultura, especialmente en los cultivos de maíz, frijol, trigo, cebada, haba y hortalizas; y en la producción pecuaria que incluye ganado vacuno, caballo y ovino. También

existen producción artesanal y textil de artículos como muebles de madera, tejidos de lana y algodón, cerámica, instrumentos musicales y cerería. El ingreso promedio por persona y día en estas comunidades es de Q50 al día (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2013).

En cuanto a la educación, el índice de escolaridad es muy bajo. La mayoría de las comunidades no cuentan con el nivel básico y diversificado lo que obliga a jóvenes y niños/as a tener que desplazarse a otros municipios. El esfuerzo económico que implica la continuación de los estudios constituye un obstáculo, insalvable para la mayoría de las familias, que desemboca en una temprana deserción escolar.

Finalmente, hay que destacar que la mujer es la que gestiona el cuidado del hogar, las enfermedades infantiles y el acarreo diario de agua junto con las niñas. Ello supone una carga extra de trabajo para ellas, lo que impide que puedan integrarse completamente en el mercado laboral formal. En el caso de las niñas, compromete su acceso y permanencia en el sistema educativo.

1.6.3. Acceso a agua potable en el territorio de la ADIMAM

En materia de agua potable, la mayoría de las comunidades tienen acceso a agua, pero no es apta para consumo humano. Ello es debido a que los sistemas de agua disponibles han superado su vida útil y/o fueron construidos sin diseño previo. Si no hay sistema de agua, el abastecimiento se realiza mediante acarreo desde fuentes cercanas cuya calidad no está asegurada. Son 156 comunidades las que no poseen ningún tipo de abastecimiento de agua y más del 62% de los sistemas existentes se encuentran en mal estado.

En cuanto al saneamiento, la mayoría dispone de sistema de disposición de excretas, aunque se encuentran en mal estado lo que supone un riesgo sanitario. 9 comunidades son las que no disponen de sistema de disposición de excretas y casi el 60% de los existentes están en mal estado. Los sistemas de gestión de aguas grises a nivel domiciliar son prácticamente inexistentes. (A PROJECT, 2013; EPICSA, 2013)

1.6.4. Beneficiarios/as

Los beneficiarios directos planteados en el POG versión 4 son **47,371** habitantes, de los cuales el 51% son mujeres y 49% son hombres, el 46% pertenecen al grupo indígena maya Mam y el 54% se consideran ladinos.

La población en condiciones de pobreza y pobreza extrema,¹ que va desde un 28.31% a un 82.89% de pobreza y de un 3.59% a un 28.9% de extrema pobreza. Esto debido a que sus ingresos económicos,² son bajos. Otra característica de los y las beneficiarias es la presencia constante de enfermedades gastro-intestinales y de la piel, las cuales se considera que son entre otras causas de origen hídrico.

Con relación al nivel educativo, los beneficiarios del proyecto manifiestan un 63% de alfabetismo y un 37% de analfabetismo, siendo las mujeres las más afectas en este aspecto, ya que del 37% el 23% son mujeres. Lo cual se debe entre otras causas a que las mujeres son las responsables en el hogar de conseguir el agua para beber y usos domésticos, teniendo que sacrificar la escuela, por cumplir con esta función.

¹ El Instituto Nacional de Estadística INE (2002), indica que “un hogar se encuentra en condición de pobreza cuando su consumo per cápita se encuentra por debajo del mínimo establecido por la línea de pobreza general, y en extrema pobreza cuando no alcanza la línea de pobreza”. Estableciéndose la línea de extrema pobreza en Q1911.00 persona/año representado por el costo de adquirir 1272 calorías mínimas recomendadas para Guatemala por el INCAP).

² En esta región la población rural en términos de ingreso per cápita mensual se sitúa en torno a los Q. 425.00, situación que la hace estar por debajo del índice de pobreza fijado a nivel nacional e internacional en Q. 480.00 (según Informe de Desarrollo Humano, 2000). En el área urbana el ingreso per cápita es de Q. 760.00, sensiblemente superior al rural, pero tampoco es suficiente para cubrir la canasta básica familiar estimada en Q. 1,233.00 al mes.

1.6.5. Ficha Resumen Del Programa

TÍTULO	PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA EN LA PARTE ALTA DE LA SUB CUENCA DEL RÍO CUILCO.
Número	GTM-014-B
País / zona geográfica	GUATEMALA
Entidad solicitante	MUNICIPIOS ASOCIADOS A LA ADIMAM (ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MUNICIPALIDADES DEL ALTIPLANO MARQUENSE)
Agencia ejecutora	ADIMAM (ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MUNICIPALIDADES DEL ALTIPLANO MARQUENSE)
Objetivos y componentes	<p>OBJETIVOS</p> <p>OBJETIVO GENERAL: “Contribuir a mejorar del nivel de vida y reducir la pobreza de la población más vulnerables de la región, a través de una mejora en la cobertura de los servicios de agua potable con enfoque de cuenca, tomando como unidad de planificación la Parte Alta de la Sub cuenca del Río Cuilco.”</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO “Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres, rurales e indígenas de los municipios de la ADIMAM”.</p> <p>COMPONENTES:</p> <p>Componente I. Contribuir a la Gobernabilidad del Agua (subsector Agua Saneamiento) mediante el fortalecimiento de las autoridades municipales y la organización comunitaria para llevar a cabo una gestión sostenible de los Sistemas de Agua (y Saneamiento Ambiental).</p> <p>Componente II. Diagnóstico territorial: Identificar la problemática de la región en los sectores agua y saneamiento y elaborar propuestas integrales de solución.</p> <p>Componente III. Implementación de sistemas de agua potable y saneamiento gestionados de forma sostenible en</p>

		las comunidades pobres rurales e indígenas de los municipios de ADIMAM.	
Beneficiarios		47,371 habitantes, (las mujeres representan el 51% y los hombres el 49%, prevaleciendo con el 55% la población indígena principalmente de la etnia maya Mam).	
Financiamiento Programa	Total	FCAS (no reembolsable)	\$ 11,165,600.00
		Contrapartida local (municipalidades)	\$ 2,822,972.38
		Total	\$ 13,988,572.38
Periodo de ejecución		Septiembre 2013 a septiembre 2,021	
Líneas de actuación		Agua potable; Tratamiento de aguas; Fortalecimiento institucional; Formación y generación de capacidades; Gestión de recursos hídricos.	
Estrategia de España ³		El Proyecto responde a los objetivos de la estrategia FCAS y encaja con la estrategia de España (Plan Director, DEP, Apoyos Bilaterales de la AECID) en Guatemala, ya que contribuye a aumentar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y servicios básicos de saneamiento en zonas rurales del país, así como sensibilizar a la población beneficiaria en cuanto al buen uso de los recursos hídricos, su conservación y protección.	
Priorización del país		La solución de los problemas de acceso al agua potable supone una prioridad para el Gobierno de Guatemala.	

³ Esta información que aparece en esta Ficha está tomada literalmente del POG y corresponde a documentos oficiales de dicha herramienta de planificación.

Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

SINOPSIS DE PROGRAMA					
PROGRAMA	Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte alta de la Subcuenca del Río Cuilco				
CÓDIGO	GTM-014B				
ENTIDAD BENEFICIARIA	Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense				
ENTIDAD EJECUTORA	Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense				
DURACIÓN DEL PROGRAMA	96	Meses			
MESES EJECUTADOS	93	Meses			
FECHA INICIO PROGRAMA	10/09/2013				
FECHA FINAL	9/09/2017				
FECHA INICIO PRORROGA-1	10/09/2017				
FECHA FIN PRORROGA-2	9/09/2019				
FECHA INICIO PRORROGA-2	10/09/2019				
FECHA FIN PRORROGA-2	9/03/2021				
FECHA INICIO PRORROGA-3	10/03/2021				
FECHA FIN PRORROGA-2	9/09/2021				
			Pagado		
% AVANCE EN TIEMPO	97%	Adjudicado	Pagado Total	Pagado Fcas	Pagado Local
% AVANCE FINANCIERO		98%	92%	72%	19%

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA					FCAS	LOCAL
DOCUMENTO	FECHA	BENEFICIARIAS	BENEFICIARIOS	PERIODO	EUROS	EUROS
Convenio	13/12/2010	164,800	158,337	48	8,500,000.00 €	1,700,000.00 €
ROP	12/07/2011			48	8,500,000.00 €	1,700,000.00 €
POG	1/07/2013			48	8,500,000.00 €	1,700,000.00 €
					1.313600000 €	

POAS - PLANES OPERATIVOS ANUALES				PRESUPUESTO		
NOMBRE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	FECHA APROBACIÓN	Q		
				FCAS	LOCAL	TOTAL
POA 1	1/09/2013	31/08/2014	1/07/2013	Q 26,522,164.80	Q 2,470,932.60	Q 28,993,097.40
POA 2	1/09/2014	31/03/2016	28/09/2014	Q 41,565,352.47	Q 5,992,836.79	Q 47,558,189.26
POA 3	1/04/2016	31/08/2016	19/04/2016	Q 8,972,375.54	Q 859,157.04	Q 9,831,532.58
POA 4	1/09/2016	31/08/2017	27/09/2016	Q 34,642,047.89	Q 8,815,868.17	Q 43,457,916.07
POA 5	1/09/2017	31/08/2018	17/01/2018	Q 31,540,071.00	Q 11,184,179.65	Q 42,724,250.64
POA 6	1/09/2018	1/09/2019	4/10/2018	Q 48,409,331.73	Q 16,380,738.22	Q 64,790,069.96
POA 7	1/09/2019	9/03/2021	15/10/2019	Q 51,358,613.49	Q 12,316,096.91	Q 63,674,710.40
POA 8	10/03/2021	9/09/2021	18/03/2021	Q 20,099,371.67	Q 4,582,634.68	Q 24,682,006.35

Fuente: Seguimiento del programa GTM-014-B

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

2.1 Objetivos de la contratación

2.1.1. Objetivo General de la evaluación

La evaluación final del Programa “Programa de agua y saneamiento con enfoque de cuenca en la parte alta de la subcuenca del Río Cuilco”, GTM-014-B, pretende evaluar el cumplimiento de su objetivo general, objetivos específicos y resultados.

La evaluación deberá tener en cuenta los principios establecidos en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, y fundamentarse en los estándares de calidad de evaluación determinados por el CAD (pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad).

2.1.2. Motivación para evaluar:

A las razones ya indicadas anteriormente vinculadas a valorar el programa FCAS-ADIMAM en el desarrollo y su gestión, se une la motivación de estar prevista dentro de las actividades planificadas en el Programa Operativo General (POG).

2.1.3. Objetivos Específicos de la evaluación

Teniendo en cuenta la naturaleza y los objetivos del Fondo, así como el momento en el que se realiza la evaluación, se orientarán los objetivos específicos hacia los siguientes aspectos:

- a. Analizar si se han logrado los resultados previstos en los POG y POA. Se considerará especialmente la valoración del logro de los resultados clave del FCAS.
- b. Valorar la calidad del servicio ofrecido
 - b.1 Agua: Disponibilidad, calidad, accesibilidad, continuidad del servicio, etc.
 - b.2 Saneamiento: Integralidad, soluciones familiares, accesibilidad física y financiera, continuidad, tratamiento de excretas, acceso en escuelas y unidades de salud, higiene, Valorar la efectividad de la metodología SANTOLIC, contra la intervención tradicional e inicial del programa de proveer letrinas para el manejo de excretas humanas
 - b.3 Actuaciones de emergencia: en el marco de atención a la emergencia suscitada por el terremoto de San Marcos 2017.
- c. Analizar la sostenibilidad (social, institucional, técnico, física, ambiental y económica) de los servicios de agua y saneamiento.
- d. Determinar si se promovió la participación comunitaria en la planificación, diseño, construcción y gestión de los sistemas.
- e. Valorar la inclusión de los enfoques transversales, especialmente género y pueblos indígenas, y el grado de incorporación de los derechos humanos al agua y el saneamiento.
 - e.1 Revisar los aspectos relacionados con la gestión del programa y valorar en qué medida esa gestión ha contribuido al logro de los resultados del programa. En especial, se deberá analizar:
 - e.1.1 Implicación y coordinación con las contrapartes.
 - e.1.2 Funcionamiento de la unidad de gestión y si su existencia ha supuesto algún cambio en la cultura organizativa de la contraparte.
 - e.1.3 Esquemas de coordinación AECID-TRAGSATEC-Mancomunidad
- f. Valorar la coherencia del alcance del Programa en base a su tiempo y presupuesto.
- g. Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

En general, se deben extraer y documentar los aprendizajes sobre los aspectos que están dando mejores resultados, para su posible extrapolación a otros programas.

2.1.4. Utilización de la evaluación:

Esta evaluación brindará conclusiones para el FCAS y la AECID que servirán de referencia en programas similares de América Latina y Caribe. Para la ADIMAM le servirá de referencia para futuros proyectos de agua, saneamiento y gestión ambiental.

Para las municipalidades les servirá igualmente de referencia para futuros proyectos y, como información relevante en relación con los programas desarrollados en su territorio.

3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

En este apartado se recoge la información concreta sobre la amplitud que se pretende para la Evaluación final, de manera que se delimite de la forma más precisa posible el objetivo evaluado. Es fundamental que exista una coherencia lógica entre los objetivos de la evaluación, su alcance y las preguntas de evaluación.

3.1 Cobertura de la evaluación:

a. Geográfico:

La ubicación geográfica del programa se corresponde con los municipios que englobaban la ADIMAM el momento de la firma del convenio dentro de los Departamentos de San Marcos y Huehuetenango, siendo los municipios de San Marcos, San Miguel Ixtahuacán, San José Ojetenam, San Cristóbal Ixchiguan, Sibinal, Tacaná, Tejutla, Santa Cruz Comitancillo, Sipacapa, Tajumulco, Concepción Tutuapa, Río Blanco, Cuilco y San Antonio Sacatepéquez. (El municipio de San Lorenzo renunció durante un tiempo a ADIMAM y no tuvo ejecución del programa GTM-014-B, por lo que no será sujeto de evaluación).

En el Anexo 8 y 9, se detallan todas las comunidades que han intervenido en el programa, especificando en cada una de ellas: nombre del proyecto, comunidad, municipio, tipo de proyecto llevado a cabo (agua, saneamiento o Agua y saneamiento) y beneficiarios.

b. Temporal:

La evaluación final abarcará el periodo comprendido del 10 de septiembre de 2013 al 09 de septiembre (2021 final de la ejecución del Programa), aplicando a toda la extensión del programa. Se debe considerar que se cuenta con una evaluación intermedia que abarcó el periodo de 10 de septiembre de 2021 a junio 2017.

c. Consideraciones sobre enfoques transversales:

La evaluación deberá incluir una valoración sobre el modo en que se han incorporado y llevado a la práctica las prioridades transversales.

d. Estudios de caso:

Así mismo, se deberá plantear adicionalmente una investigación de tipo “estudio de caso” en tres proyectos del programa. Los proyectos seleccionados serán:

- **Proyecto 1:** Construcción Sistema de agua potable y saneamiento básico, Nueva Esperancita, Aldea Chequín, municipio de Tacana, departamento de San Marcos, Guatemala.
- **Proyecto 2:** Introducción de agua potable y saneamiento básico en aldea Ixcamiche, municipio de Concepción Tutuapa, departamento de San Marcos
- **Proyecto 3:** Construcción de Sistema de Agua Potable Y Saneamiento, caserío Buenos Aires, Aldea San Antonio, Municipio De Ixchiguan, San Marcos, Guatemala.

La construcción metodológica se presentará bajo la perspectiva investigativa y utilizará la estrategia de estudio de caso, por ser un tipo de investigación que contribuirá a generar un conocimiento más profundo y comprensivo de la situación actual de los usuarios de los distintos sistemas.

3.2 Niveles de análisis de la evaluación

De forma general, cada una de estas dimensiones aborda los aspectos que se recogen a continuación, y serán concretados en forma de preguntas de evaluación en el apartado 4.

- a. **Diseño:** Se debe analizar el modo en que se concibió y elaboró el programa, así como el ROP, POP, POG y POAS en cuanto a marco estratégico de actuación. Analizar la calidad del diagnóstico inicial, la adecuación de la lógica de intervención y el grado de coherencia de la planificación tanto entre los elementos que la conforman como respecto al contexto país en el que se desarrolla, a las necesidades de los colectivos meta, y a las prioridades generales del FCAS.

Analizar también si el programa se ha diseñado con un enfoque integral, donde el peso de las acciones orientadas a la sostenibilidad de los proyectos haya sido relevante y, los distintos componentes de la intervención están interconectados.

Se debe valorar la ejecución presupuestaria en el tiempo transcurrido en contraste con la planificación inicial, identificando los motivos que han provocado la solicitud de prórrogas y si

se han dado modificaciones sustanciales en los resultados planificados, así como la emisión de un juicio crítico sobre la idoneidad de las prórrogas, el cambio en el modelo de gestión y, su efecto sobre los objetivos del Programa.

Por último, será necesario analizar la presencia en el diseño de mecanismos de coordinación y protocolos con las instituciones públicas relevantes del sector (COCODES, municipalidades, mancomunidad, ministerio de salud pública y asistencia social, ministerio de ambiente y recursos naturales, etc.)

b. Estructura: Se deberá analizar los recursos y los medios de la Asociación de desarrollo integral de municipalidades del altiplano marquense (ADIMAM), para la implementación del programa. Se incluye en este punto la dotación de recurso humano, los esquemas de coordinación; los sistemas de información, de seguimiento y evaluación; los conocimientos y capacidades del personal al servicio del programa; la capacidad de implementación, etc.

Analizar también si las estructuras de las instituciones participantes se han visto fortalecidas en el programa. Valorar e identificar si se han producido acciones o actuaciones dirigidas a fortalecer sus estructuras, capacidades e intercambio de conocimientos.

Se identificarán acciones que hayan supuesto una mejora de la gobernanza del agua y el saneamiento en el territorio de la mancomunidad ejecutadas por estas instituciones a raíz de un cambio en las capacidades instaladas en las organizaciones del sector.

c. Procesos: Analizar cómo se han ejecutado las acciones previstas, el funcionamiento de los flujos de información entre AECID, TRAGSATEC, Mancomunidad, las comunidades, la calidad de relación entre el personal, cumplimiento de plazos y procedimientos establecidos, utilización de sistemas locales y coordinación, y comunicación entre actores.

Realizar un análisis de como se ha ejecutado las acciones de infraestructura de los proyectos y, su coordinación con el resto de los componentes transversales. Valorando si han sido procesos coordinados acorde a las necesidades de los proyectos y del desarrollo de capacidades comunitarias, municipales y mancomunales.

Analizar si las herramientas de comunicación e intercambio de información diseñada en el programa fueron eficientes y eficaces al momento de su implementación en la ejecución. Focalizarse también en el análisis de las estructuras de coordinación horizontal y vertical dentro del programa.

Valorar el cumplimiento de los tiempos según los instrumentos de planificación (POG, POAS) para analizar si los procesos internos se han adecuado a la realidad social de las comunidades,

los procesos administrativos nacionales, rotaciones dentro de los cargos comunitarios y municipales y la situación política nacional.

Analizar los procesos de adquisiciones, licitaciones, contratación y compras dentro de la ejecución del programa, valorando la eficacia de estos. Analizar si dichos procesos se desarrollan de acuerdo con los procedimientos planificados, en concordancia con la legislación nacional vigente y de acuerdo con el ROP, Convenio y Ley de Subvenciones.

Analizar las acciones realizadas en el marco de la sostenibilidad de los proyectos, valorando si los procesos llevados a cabo se realizaron de manera participativa y tuvieron en cuenta criterios sociales, institucionales, económicos, técnicos y ambientales. Valorando la adaptación de dichos criterios a los distintos contextos municipales y comunitarios existentes.

- a. **Resultados:** Valorar los logros atribuibles a la ejecución del programa, tanto los atribuibles a la planificación prevista, como aquellos no considerados en la misma.

En relación con el papel de las comunidades, será objeto de estudio la participación de las comunidades en las distintas fases del proyecto: diseño, construcción, gestión, etc. Así como la definición del tipo de participación: mano de obra, toma de decisiones, sensibilización de otros miembros de la comunidad, etc.; y, su relación con el grado de apropiación y responsabilidad. También se analizará el efecto de la capacitación en el cambio de comportamientos de la comunidad, y la adaptación de las capacidades a las necesidades reales.

También se analizará el grado de involucramiento y apropiación de las municipalidades en las distintas fases del programa. Así como el grado de fortalecimiento de sus capacidades, la asunción de sus responsabilidades con respecto al acceso de agua y saneamiento a las comunidades y el acompañamiento brindado a las mismas.

Con relación a la elección y desarrollo de la tecnología, es necesario evaluar la adaptación de la tecnología, coste de las inversiones, mediante un estudio que permita conocer la apropiación de la tecnología por parte de la comunidad. Valorar si las innovaciones tecnológicas utilizadas tienen un beneficio positivo y sostenible en la gestión de los proyectos.

3.3 Tabla de actores en el programa

Los principales actores para realizar la evaluación del programa se detallan a continuación.

ACTORES		Actores/entidades	Relevancia en el proceso	Prioridad* (1-4)
Titulares de derechos		Familias beneficiarias	Receptores de servicios básicos	1
		Líderes de la comunidad - COCODES	Receptores de servicios básicos	2

	Personal Unidades Salud, Escuelas (profesores y alumnos) e Iglesias	Receptores de servicios básicos	4
Titulares de obligaciones	Mancomunidad	Beneficiario del Programa	1
	Municipalidad - OMAS	Instituciones públicas del sector	1
	MSPAS/MARN/MINEDUC	Instituciones públicas del sector	3
	Alcaldes, concejales	Contrapartes	2
	Comités, comisiones y Asociaciones de Agua.	Operación, mantenimiento y gestión de los sistemas	1
Titulares de responsabilidades	Empresas constructoras o contratistas	Ejecución de obras	2
	Empresas proveedoras de materiales e insumos	Construcción de las infraestructuras	4

*Grado de prioridad: 1 se corresponde a la prioridad elevada y, 4 prioridad más baja.

Algunas personas clave del Programa en las organizaciones financiadoras y ejecutoras son:

OTC-AECID:

Coordinador OTC - AECID

Responsable de Programas - AECID

Asistencia técnica de Tragsatec vinculada a la implementación del programa

Mancomunidad:

Gerente de la mancomunidad

Personal del Programa FCAS ADIMAM GTM-014

- Dirección del programa
- Administradora del programa
- Responsable de Infraestructura del programa
- Responsable componente social y fortalecimiento institucional
- Responsable componente Ambiental
- Responsable de monitoreo y seguimiento

Se tendrá en cuenta las opiniones del colectivo meta en el diseño de la evaluación, así como en su desarrollo y en la devolución de las conclusiones de la evaluación.

3.4 Documentación relevante:

La información técnica que se describe a continuación no se considera limitativas o excluyentes, siendo necesario e imprescindible revisar y tomar en cuenta los siguientes estudios o documentos una vez incorporado al trabajo:

1. Plan director de la Cooperación Española 2013-2016
2. Plan sectorial Agua y Saneamiento Cooperación Española
3. Marco de Asociación País -Guatemala
4. Convenio de financiación del programa GTM-014-B
5. Plan Operativo General. (POG)
6. Reglamento Operativo del Programa (ROP)
7. POAs
8. Informe de evaluación intermedia
9. Herramienta de seguimiento del programa
10. Informes semestrales
11. Modelo de Intervención FCAS-ADIMAM
12. Política Nacional de Agua y Saneamiento - Guatemala
13. Planes Directores de Agua y Saneamiento

4. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

A modo de guía se facilitan una serie de preguntas relevantes para la evaluación:

4.1 Diseño:

- ¿Se concibió y diseñó el programa acorde a la problemática existente y siguiendo los lineamientos de Derecho Humano al agua potable y saneamiento (APS), pueblos indígenas y enfoque de género? ¿Se siguieron estándares nacionales e internacionales?
- ¿Fue un diseño participativo e incluyente?
- ¿Se realizó un análisis de actores que justificó la selección de la contraparte ejecutora del programa?
- ¿Se considera que la contraparte seleccionada contaba con las capacidades necesarias para la ejecución de un programa de estas características?
- ¿Se identificó durante la etapa de diseño a los actores involucrados en el sector APS en el país y se diseñaron herramientas específicas de coordinación con ellos?
- ¿Se ha diseñado la intervención con una clara complementariedad entre sus componentes?
- ¿Se incluyeron en el diseño mecanismos de coordinación entre los distintos actores involucrados en el programa?
- Cómo se relaciona el programa con las prioridades de la Cooperación Española y las prioridades locales, regionales y nacionales.

4.2 Estructura:

- ¿Cuenta la ADIMAM con los recursos humanos y materiales suficientes para la gestión y ejecución del programa? ¿Son estos recursos permanentes y sostenibles acorde a sus capacidades?
- ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales (asociación, municipalidades, comunidades)? ¿se ha logrado y cómo?

4.3 Procesos:

- ¿Los proyectos se han realizado acorde a la planificación prevista en los documentos de planificación POG y POAs?
- ¿Cuáles han sido las principales limitantes y obstáculos para el cumplimiento de la planificación prevista?
- ¿Los procesos se han adecuado a la realidad social de las comunidades, los procesos administrativos nacionales, rotaciones dentro de los cargos comunitarios y municipales y la situación política nacional?
- ¿La estructura de coordinación planteada para la ejecución del programa ha facilitado la gestión y logro de los resultados y objetivos formulados? ¿Se identifican puntos de mejoras o herramientas a implementar para mejorar la coordinación?
- ¿La implementación del plan de mejoras ha tenido un impacto relevante en la mejora de procesos de gestión del programa? ¿Ha supuesto su implementación un cambio en la coordinación entre los componentes del programa?
- ¿La sostenibilidad de los proyectos construidos está garantizada con la implementación de los procesos llevados a cabo en el marco del programa? ¿El contexto institucional, municipal y comunitario existente permite implementar acciones para garantizarla?

4.4 Resultados:

- ¿Se han alcanzado los objetivos específicos y los resultados previstos en la intervención?
- ¿Qué impactos estratégicos se evidencian en las comunidades como fruto de la intervención (condiciones y salud)?
- ¿Cuál ha sido la contribución del programa a la mejora del acceso en agua y saneamiento en su zona de intervención?

- ¿Está adaptada la tecnología al contexto y el coste de las inversiones? Estudiar la apropiación de la tecnología por parte de la comunidad.
- ¿Las tarifas fijadas cubren los costes de mantenimiento y operación del sistema? ¿Están adaptadas al contexto socioeconómico local y adaptadas a la capacidad de pago existente? ¿Se ha planteado en los proyectos una tarifa social diferenciada?
- ¿Han participado las comunidades en las distintas fases del proyecto: diseño, construcción, gestión, etc.? Definición del tipo de participación (mano de obra, toma de decisiones, sensibilización a miembros de la comunidad, etc.) y, su relación con el grado de apropiación y responsabilidad.
- ¿Cuál ha sido el impacto de la transversalización del enfoque de género en la implementación de los proyectos realizados?
- ¿Cuál es el efecto de la capacitación en el cambio de comportamientos de la comunidad y su adaptación a las necesidades?

Una vez el equipo evaluador haya realizado un primer acercamiento al objetivo de evaluación y a la documentación disponible, se llevará a cabo un ajuste de la batería inicial de preguntas. Este ajuste puede responder a diversas razones: factibilidad de abordar determinadas cuestiones; necesidad de adaptar el ejercicio a las condiciones de tiempo y recursos; incorporación o adaptación de algunos elementos en función del conocimiento y experiencia del equipo evaluador, etc.

5. METODOLOGÍA

El equipo evaluador incluirá las consideraciones relativas al diseño metodológico de la evaluación, donde se establezcan las técnicas de recopilación, niveles de representatividad y de análisis de la información que se deberán utilizar durante la evaluación y la presentación de los sus resultados.

El consultor evaluador propondrá y describirá en su propuesta el enfoque teórico o metodológico que se utilizará en la evaluación y que al menos cumplirán los siguientes aspectos:

- La metodología de evaluación debe asegurar un planteamiento coherente entre los objetivos, las dimensiones de análisis y las preguntas de evaluación. Además, mantener el equilibrio entre los hallazgos relativos a la construcción de infraestructuras y los orientados hacia la mejora de las condiciones de la población y los cambios de comportamiento o fortalecimiento institucional y social.

- Se propondrá en los TDR la utilización de metodologías que aseguren la complementariedad entre las técnicas y la triangulación de los datos, dotando a la revisión de mayor rigor y credibilidad en sus hallazgos. Las informaciones y los hallazgos no pueden basarse únicamente en una fuente de información.
- Las técnicas deberán ser coherentes con el planteamiento metodológico y apropiadas a la naturaleza de la información de la que se espera disponer para responder a las diferentes preguntas de la evaluación.
- La evaluación debe ser participativa y basada en instrumentos y técnicas adaptadas al contexto. Las instituciones y las comunidades no serán consideradas como informantes sino como protagonistas de un proceso de análisis y reflexión conjunta sobre su propia realidad.
- Se garantizará la participación de hombres y mujeres de diferentes edades y estatus social.
- La evaluación debe dar cuenta de las diferentes necesidades, percepciones y realidades según sexo, edad, estatus social, etc. Para ello, la propuesta metodológica deberá recoger claramente los aspectos que permitirán asegurar un adecuado abordaje en la evaluación de los enfoques de género, derechos humanos, medio ambiente y diversidad cultural, de acuerdo con lo planteado en la Política de Evaluación de la Cooperación Española (esto es algo distinto a analizar como el programa ha incorporado las prioridades transversales, ya que se trata de incorporar los enfoques transversales en el propio proceso evaluativo, no solo como uno de los elementos del objetivo a evaluar).

6. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN:

La entidad beneficiaria del programa, la ADIMAM, realizará la contratación del servicio de evaluación final del programa, asumiendo por lo tanto la responsabilidad última de la misma. Sin perjuicio de ello, la evaluación se gestionará conjuntamente entre ADIMAM y AECID (Sede-terreno), compartiendo las decisiones sobre cuestiones clave en la evaluación y donde la OTC en Guatemala, como representante del FCAS, jugará un papel primordial en el acompañamiento a ADIMAM y al equipo evaluador durante la prestación del servicio de consultoría.

Se propone una estructura de gobernanza asentada en un solo nivel:

1. Un comité de gestión, compuesto de manera paritaria por ADIMAM y AECID en terreno. Se limitará, para asegurar la operatividad, el número de miembros del comité de gestión, tomándose las decisiones por consenso.

Para asegurar un adecuado acompañamiento de sede, el DFCAS estará informado sobre los avances del proceso. Esta comunicación será necesaria en 3 momentos:

- En la aprobación de los TDR definitivos
- En la selección de la propuesta de adjudicación de la oferta seleccionada

- En la aprobación del informe final.

Si se considera necesario, una persona del DFCAS o de la División de evaluación se podría integrar virtualmente (a través de videoconferencias, correo electrónico, teleconferencias y otros medios) en alguna reunión del comité de gestión.

El comité de gestión será responsable de:

- Aprobar una propuesta de términos de referencia, previa consulta, si se considera pertinente, con otros actores.
- Valorar las ofertas para la selección del equipo evaluador.
- Asegurar la interlocución permanente con el equipo evaluador y facilitarle los contactos y el acceso a toda la información relevante para la revisión.
- Impulsar el proceso de revisión, supervisar su calidad y asegurar el cumplimiento de los plazos.
- Recibir, comentar y validar los productos elaborados por el equipo evaluador y aprobar el informe final.
- Fomentar, facilitar y coordinar la participación en la revisión de todos los actores involucrados.
- Coordinar la cumplimentación del documento de respuesta de gestión e impulsar la utilización de las recomendaciones de la revisión
- Facilitar al equipo evaluador los contactos y acceso a toda la información relevante para el desarrollo de la evaluación final.
- Participar en la retroalimentación constante del proceso de evaluación, recibir los productos entregados por el equipo evaluador, y retroalimentar con sus observaciones, sugerencia y/o comentarios.
- Asegurar la difusión de los resultados de la evaluación.

7. PLAN DE TRABAJO, PRODUCTOS Y CRONOGRAMA

El equipo evaluador presentará un plan de trabajo, el cual deberá incluir un detalle de las fases de las que se compondrá la evaluación, la duración estimada de cada una de ellas, las actividades concretas y los productos que deberá entregar el equipo evaluador, así como las tareas asignadas a los diferentes órganos de gobernanza y el plazo de que disponen para finalizarlas. El Consultor considerará un plazo máximo total de 70 días calendario desde la firma del contrato, incluyendo en este plazo aquellos que son necesarios para la revisión y retroalimentación por parte del Comité de Gestión.

A modo de orientación para la propuesta del equipo evaluador se describe a continuación una propuesta de distribución de fases, tareas, productos y tiempos:

7.1 Fase I. Actividades preparatorias y estudio de gabinete (duración máxima estimada, 2 semanas desde la formalización del contrato, que incluye 1/2 semana para la revisión y validación del informe preliminar):

- Reunión inicial del equipo evaluador con el comité de gestión, discusión y ajuste de los Términos de Referencia (TDR) y primera recopilación de información.
- Análisis preliminar de la documentación vinculada con el Programa.
- Identificación de actores clave.
- Primeros contactos con algunos informantes clave.
- Solicitud y examen de información adicional.
- Redacción del informe preliminar, que será remitido al comité de gestión, que, a su vez, lo hará llegar al comité de seguimiento.

7.1.1 Productos Fase I:

Informe Preliminar. Se deberá entregar como máximo a las 2 semanas de haberse formalizado el contrato. Deberá indicarse en los TDR que este informe contendrá, como mínimo, unos hallazgos preliminares y una actualización de la propuesta inicial de trabajo, que comprenderá un cronograma detallado y el ajuste metodológico de la propuesta, incluyendo la revisión de las preguntas de evaluación, así como la concreción de herramientas y técnicas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis.

7.2 Fase II. Trabajo de campo (duración máxima estimada 4 semanas, que incluye 1 semana para la revisión y validación del informe de trabajo de campo o en su caso para la realización de reuniones de devolución)

Esta fase requiere obligatoriamente la presencia en el terreno del equipo evaluador y comprende la aplicación de las técnicas y herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información.

7.2.1 Productos Fase II:

Se solicitará la entrega de un **Informe de trabajo de campo** que resuma los primeros hallazgos encontrados dado lo ajustado de los plazos. Si se realizará una reunión de **presentación y devolución de primeros hallazgos**. A dicha reunión asistirá el comité de gestión.

7.3 Fase III. Análisis e interpretación de la información, elaboración y presentación del informe final (Duración máxima estimada: 4 semanas, incluyendo 1 semanas para la revisión del borrador, 1/2 semana para la realización de ajustes por parte del equipo evaluador y la aprobación formal del informe final):

- Análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada.

- Redacción de un primer borrador de informe final, que será remitido al comité de gestión.
- Integración de observaciones y mejoras al informe remitidas por el comité de gestión.
- El equipo evaluador explicitará de qué manera estas observaciones han sido incorporadas en el documento y expondrá, en su caso, los argumentos que recomiendan su no consideración, salvaguardando en todo momento la independencia de la evaluación, en correspondencia con los Estándares de Evaluación del CAD.
- Elaboración del informe final, que incluirá los anexos correspondientes.

7.3.1 Productos Fase III:

Borrador de Informe final. Deberá entregarse como máximo 4 semanas después de la finalización de la fase de trabajo de campo.

El miembro del comité de gestión dispondrá de 1 semana para revisar el informe y los comentarios y trasladará las indicaciones oportunas al equipo evaluador. El equipo evaluador dispondrá de 1 semana para llevar a cabo los ajustes necesarios y devolver el informe al comité de gestión para su validación final.

Informe final

- El informe será redactado en español. Se recomienda que el informe final se componga de los siguientes documentos:
 - El **informe final propiamente dicho** (máximo 50 páginas sin anexos), que estará redactado en español.
 - Una relación de anexos, que incluirá, entre otros documentos, los TDR de la evaluación y, un listado con las principales fuentes de información.
 - Un resumen ejecutivo (máximo 5 páginas), que deberá estar redactado en español.
- Se entregará copia en formato electrónico, digital PDF y WORD y cálculos en EXCEL en caso de realizarse. También se incluirán 5 copias en papel debidamente diagramadas.
- Presentación en Power Point para la difusión pública con los actores vinculados al proyecto.
- Se deberá elaborar un video corto no mayor de 3 minutos, que resuma los aspectos más relevantes de la evaluación.
- A continuación, se recoge una propuesta con el contenido mínimo que debe recoger un Informe de evaluación, no obstante, se indicará que la estructura definitiva del informe final de evaluación se acordará entre el comité de gestión y el equipo evaluador.

1. Introducción:

- a) Estructura de la documentación presentada.
 - b) Antecedentes y objetivos de la evaluación.
 - c) Condicionantes y límites del estudio realizado.
 - d) Presentación del equipo de trabajo.
2. Descripción del objeto evaluado
 3. Metodología.
 4. Resultados del análisis de la información.
 5. Ficha resumen del CAD (anexo 10)
 6. Conclusiones de la evaluación.
 7. Recomendaciones por destinatario/nivel de análisis y lecciones aprendidas. (anexo 12)
 8. Anexos

7.4 Fase IV Difusión: Una vez entregado el Informe Final, el Comité de Gestión de la evaluación asegurará su adecuada difusión entre los actores implicados en terreno y sede. El informe de evaluación será publicado íntegramente y al menos habrá una presentación de los resultados al cierre del programa. Además, puede requerirse la participación del equipo evaluador en otras actividades de presentación del informe final y devolución de resultados.

Para esta fase debe existir plan de divulgación de los resultados finales, con los distintos mecanismos o vías, y mensajes, en función de los actores o el nivel al que va dirigido y la responsabilidad y que hacer de cada uno de los involucrados (evaluadores, Mancomunidad, y OTC)

7.5 CRONOGRAMA DE TRABAJO DETALLADO

El consultor o equipo consultor proponente presentará en un cronograma, donde debe incluir las actividades propuestas por el oferente, el tiempo de su implementación, montos de inversión y responsable de ejecución

En este apartado también se deberán establecer los plazos por escrito para el comienzo y finalización de todas las actividades (de acuerdo con el cronograma de trabajo) y los plazos de entrega de los productos. Se valorará ampliamente la reducción de tiempos de entrega de los productos.

a. PERIODO DE TRABAJO

Se ha previsto un periodo máximo para la ejecución de la **consultoría de 70 días calendario** desde la firma del contrato.

9. FORMA DE PAGO DE LOS PRODUCTOS

El pago de los Servicios de la consultoría en marco del Programa de agua y saneamiento con enfoque de cuenca en la parte alta de la subcuenca del Río Cuilco. Se realizará según contrato y

monto total pactado en el contrato, realizando para el efecto 4 pagos, durante los primeros 5 días de la fecha vencida, mediante la presentación de factura contable, producto solicitado y dictamen técnico correspondiente, en el siguiente cuadro se presenta detalle de los posibles pagos a realizar:

DESGLOSE DE PAGOS	PORCENTAJE	PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.
PRIMER PAGO.	20%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: Producto Fase I (Informe preliminar).
SEGUNDO PAGO.	25%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: Producto Fase II (Informe Fase de campo)
TERCER PAGO	25%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: Producto Fase III (Borrador de Informe final)
CUARTO y ULTIMO PAGO.	30%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: <ul style="list-style-type: none">○ Informe final○ Informe Ejecutivo,○ Presentación en Power Point del informe final de la evaluación.○ Video de no mayor de 3 minutos○ Anexos
TOTAL	100%	

NOTA:

Todos los informes finales se deberán presentar en formato electrónico y en formato papel: 5 copias debidamente diagramadas y en versión electrónica: 5 CD.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Las premisas que habrá de cumplir el equipo evaluador durante el desarrollo de la revisión.

- **Independencia e imparcialidad:** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia respecto del objeto evaluado. Las personas integrantes del equipo de evaluación deberán comunicar previamente los posibles conflictos de intereses, prestarán un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todas las personas y colectivos implicados en el proceso de revisión y desempeñarán sus tareas con integridad y honestidad.
- **Anonimato y confidencialidad:** Durante el desarrollo de la revisión se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales. Especialmente, en contextos de conflicto o riesgo para la integridad personal, se

extremarán las medidas para evitar posibles daños derivados de la identificación de las personas que participen en la revisión.

- **Credibilidad:** Para que sus productos resulten creíbles y asumibles ante los diferentes actores implicados, la revisión deberá responder a las diversas necesidades de información; habrá de llevarse a cabo de acuerdo con el cronograma previsto; y se realizará de una forma sistemática y metodológicamente robusta, acometiendo cada una de las fases de manera clara y suficientemente argumentada, de tal modo que los hallazgos y recomendaciones resulten fundados.
- **Incorporación de los enfoques transversales:** La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los enfoques transversales contemplados en la Política de Evaluación de la Cooperación Española: género, derechos humanos, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural.
- **Utilidad:** Los productos de la evaluación deberán reconocer sus propias limitaciones, reflejar las diferentes visiones sobre el objeto de la revisión, y mostrar una imagen equilibrada de éste, que permita apreciar sus logros y fortalezas, así como sus posibles carencias y debilidades. En caso de que existan discrepancias importantes entre el equipo evaluador y los órganos de gobernanza de la revisión, se dejará constancia de estas en el informe final.
- **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y será asimismo responsable del contenido del informe final.
- **Comunicación:** La comunicación de los hallazgos y recomendaciones se realizará de forma clara, concisa y concreta, utilizando formatos adaptados a las diferentes audiencias.
- **Incidencias:** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la revisión, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al comité de gestión. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en los TDR.
- **Entrega de los Informes:** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones previstas en el Contrato y que vienen detalladas igualmente en los pliegos administrativos de la convocatoria.

Por último, se reconocerá la autoría del equipo evaluador de los productos de la evaluación y que, en virtud del contrato, los derechos de reproducción, traducción, adaptación, comunicación, difusión y distribución corresponderán a la ADIMAM como contratante de la evaluación. No obstante, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar

públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de esta, cuando se requiera por otro tipo de motivos.

11. PERFIL DE EQUIPO EVALUADOR

Se requiere de un equipo de profesionales que brinde los servicios de Consultoría para realizar la evaluación final del Programa de agua y saneamiento con enfoque de cuenca en la parte alta de la subcuenca del Río Cuilco.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- y la ADIMAM estimulan una amplia participación en las candidaturas a este puesto, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de interculturalidad.

Los requisitos para cumplir por el equipo evaluador son los siguientes:

- La persona que coordine el equipo deberá acreditar formación especializada en evaluación.
- Se exigirá a todos los miembros del equipo titulación universitaria, con especialización preferiblemente en cooperación internacional, evaluación, políticas públicas, o relacionadas con agua y saneamiento.

El equipo deberá contar como mínimo con:

- Un coordinador/a con formación especializada en evaluación y una experiencia mínima de 3 años en evaluación de proyectos o programas de desarrollo.
 - Un experto/a en agua potable y saneamiento, con especialización en cooperación internacional y gestión de proyectos, con experiencia mínima de al menos 2 años.
 - Un experto/a en género y/o fortalecimiento institucional con experiencia de al menos 2 años en proyectos y programas de cooperación para el desarrollo.
 - Un especialista en área administración y financiera con experiencia en gestión de programas y proyectos de cooperación de más de 5 años.
- Se valorará que el equipo consultor cuente con personal con experiencia en el área de administración y gestión financiera de programas y proyectos de cooperación internacional.
 - En su conjunto, el equipo evaluador deberá acreditar:
 - Conocimiento amplio del contexto socioeconómico y las políticas públicas del país.
 - Conocimiento de la Cooperación Española.
 - Conocimiento específico del sector agua y saneamiento.
 - Conocimiento relativo a enfoques transversales FCAS.

- El equipo evaluador debe tener experiencia en metodologías participativas y amigables para trabajar con beneficiarios

12. PRESENTACIÓN DE OFERTAS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

10.1 Convocatoria

Se convoca a consultores individuales, empresas individuales y/o jurídicas nacionales e internacionales, que manifiesten interés de presentar sus ofertas. El presente concurso se realiza en base a lo establecido en el Convenio de Financiación, firmado entre el Instituto de Crédito Oficial del Gobierno de España y la y el Reglamento Operativo del Programa/Proyecto. Garantizando total transparencia y sin ninguna discriminación por sexo, edad o etnia. Los TDR los podrán obtener a través de los portales electrónicos de Guatecompras (www.guatecompras.gt), de la ADIMAM (www.adimam.org) y de la AECID (www.aecid.org.gt).

10.1. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

10.1.1 Condiciones por cumplir

El/La oferente deberá cumplir con todas las condiciones indicadas en estos Términos de Referencia. La oferta de las empresas que se encuentren inhabilitadas será rechazada por el “Comité de Adjudicación”, sin responsabilidad de su parte.

10.1.2 Conflicto de intereses por actividades relacionadas con los servicios de Evaluación final

10.1.2.1. Servicio profesional

La Entidad contratada deberá brindar servicio profesional, objetivo e imparcial y en todo momento debe otorgar máxima importancia a los intereses del Contratante y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados, o con los intereses de las instituciones a las que pertenece, sin consideración alguna de cualquier labor futura.

11.1 Prohibiciones

11.1.1 Relaciones familiares con el personal contratante

No se le podrá adjudicar el contrato a un oferente (incluyendo sus empleados, “sub consultores” y subcontratistas) que tenga un negocio o relación familiar (hasta de tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad) con un miembro del personal del contratante (mancomunidad, asociaciones o municipalidades); y/o de las empresas ejecutoras de las obras (Contratista) y/o de los estudios de pre inversión, pre factibilidad y factibilidad (Consultor);

y/o de la asistencia técnica dirigida al Contratante por parte del cooperante financista; y/o del personal con contrato que trabaje actualmente en consultorías y/o la supervisión de otros programas del cooperante financista, que esté directa o indirectamente relacionado con el proyecto e involucrado en:

- a. La preparación, revisión y aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de la Evaluación final;
- b. El proceso de selección para la contratación de la Evaluación final;
- c. La supervisión y asistencia técnica por seguimiento, monitoreo y evaluación de los servicios contratados.

No se podrá adjudicar el contrato a menos que el conflicto originado por cualquiera de las relaciones mencionadas haya sido resuelto a través de la No Objeción de la AECID.

11.1.2 Revelar situaciones de conflicto que pudieran afectar a su capacidad

Todos los oferentes tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del Contratante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación del oferente o a la terminación de su contrato, según fuere el caso, de forma unilateral por parte del Contratante.

11.1.3 No contratación de empleados gubernamentales con contrato

La contratación de ex- empleados del Contratante es aceptable siempre que no exista conflicto de interés. Cuando el oferente sugiera a cualquier empleado del gobierno central y/o local como personal en su propuesta técnica, dicho personal deberá tener una certificación por escrito de su gobierno empleador confirmando que goza de licencia sin sueldo de su posición oficial y cuenta con permiso para trabajar a tiempo completo fuera de esta posición. El oferente deberá presentar dicha certificación como parte de su propuesta técnica al Contratante. Igual prohibición rige para personas jurídicas, cuando dicho empleado es socio o representante de estas.

11.1.4 Privación de derechos civiles

Los oferentes no podrán ser contratados por el Contratante si están privados por instancia formal del goce de sus derechos civiles.

11.2 Fraude y corrupción

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan

conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato. La AECID se esfuerza por asegurar que los proyectos que financia se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control. Por ello, se proporciona un correo electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos financiados por el Fondo de Cooperación Española para Agua y Saneamiento: otc.gt@aecid.es. Para más información consultar la página www.aecid.org.gt (Fondo del agua – Integralidad y transparencia).

Un acto de fraude y corrupción podrá dar lugar a la aplicación de régimen de reintegro y sancionador establecido en la normativa española respecto a la financiación FCAS.

Es obligatorio que, a la firma del contrato, todos los integrantes que conformen el equipo para realizar la Evaluación Final de la entidad a la que se le adjudique dicho servicio, adjunten una declaración jurada donde se comprometen a “denunciar ante la AECID de Guatemala y/o frente a las autoridades judiciales competentes, cualquier injerencia en su trabajo consistente en peticiones realizadas por terceros, tanto de agentes relacionados directamente con su trabajo como aquellos ajenos, y que no sean del ámbito de las funciones y obligaciones contenidas en los Términos de Referencia y contrato, especialmente las relacionadas con la petición o solicitud de prestaciones económicas asociadas a sus ingresos profesionales”.

11.3 Costo de preparación de las ofertas

El Contratante no se hace responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de las ofertas; por consiguiente, no asumirá ningún gasto en el que puedan incurrir los oferentes.

11.4 Idioma de la oferta

Todos los documentos relacionados con las ofertas deberán estar redactados en español, exceptuando aquellos documentos oficiales específicos que puedan ir escritos en otro idioma que no sea el español, en todo caso, estos deberán contar con su respectiva traducción jurada al español.

11.5 Indicaciones para presentar las ofertas

Los oferentes deberán de seguir las siguientes indicaciones para presentar sus ofertas de manera clara y de acuerdo con lo solicitado en el presente documento:

- a. No se tomarán en cuenta ofertas que no se rijan y ajusten a los Términos de Referencia.
- b. En ningún caso se permitirá que una persona represente y/o participe con más de un oferente.

- c. Toda la documentación que forma parte de la oferta deberá estar completa, foliada, firmada y además sellada en el caso de una empresa oferente, cumpliendo con estos requerimientos en todas las hojas por el oferente, por lo que no se aceptarán ofertas que no lo cumplan.
- d. No se aceptarán ofertas que presenten borrones, enmendaduras, raspaduras, omisiones, adiciones.
- e. Toda documentación deberá ser legible.
- f. Si existiera discrepancia en los valores de la oferta escritos en números y letras, prevalecerá lo escrito en letras, sin ninguna responsabilidad para el Contratante.
- g. La presentación de la oferta constituirá evidencia de que el oferente estudió y examinó completamente los documentos relacionados y las características requeridas, lo que le habrá permitido identificar de manera clara, completa y precisa lo requerido para poder cotizar adecuadamente el precio y los servicios correspondientes, de conformidad con las especificaciones y condiciones de estos.
- h. No se admitirán contra ofertas u ofertas con condiciones que modifiquen o tergiversen los Términos de Referencia.
- i. No se aceptarán aclaraciones posteriores a la entrega de las ofertas, sin embargo, el Comité de Adjudicación podrá solicitar a los oferentes la información que considere necesaria, siempre que no se modifique el valor parcial o total de la oferta.
- j. Se descalificarán las ofertas que resulten involucradas en colusión, entendiéndose por colusión la existencia de acuerdos entre dos o más oferentes para lograr en forma ilícita la adjudicación.
- k. El Comité de Adjudicación rechazará sin responsabilidad de su parte las ofertas que no cumplan con todos los requisitos exigidos y se calificarán solo las ofertas que completen los mismos.
- l. El oferente está sujeto en todo el proceso a las leyes vigentes de Guatemala.
- m. Todo acto de mala práctica y contrario a la ética profesional por parte de los integrantes parte del equipo que preste los servicios será motivo de denuncia por faltas al código de Ética del Colegio profesional al que pertenece o institución equivalente; y para la empresa la denuncia a los registros correspondientes.

11.6 Forma de presentar las ofertas

Las propuestas deberán hacerse en forma digital al Correo Electrónico ofertas.fcas@adimam.org en caso de que el tamaño del documento supere los 25 MB la firma consultora podrá enviar la información a través de la plataforma [WeTransfer](#) a más tardar a las 9:00 hora oficial de Guatemala el día 14 de septiembre de 2021, con el siguiente asunto: EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA GTM-014-B

Y la estructura siguiente:

APARTADO I: REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

APARTADO II: REQUISITOS TÉCNICOS

APARTADO III: REQUISITOS ECONÓMICOS

11.7 Documentación por presentar

El oferente deberá de presentar los siguientes documentos, en **el orden enumerado, colocando como primera hoja el CHECKLIST debidamente lleno el cual puede encontrarse en el ANEXO**

1. CHECKLIST DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

11.7.1 Requisitos administrativos

- a. Fotocopia del **Documento Personal de Identificación (DPI)** completo del oferente (propietario o representante legal) si es guatemalteco, en el caso que el oferente sea extranjero, deberá presentar fotocopia de su pasaporte.
- b. Fotocopia de documentos que acrediten el **nombramiento del representante legal** debidamente registrados, **cuando aplique.**
- c. **Fotocopia de documentos de constitución** y sus modificaciones y ampliaciones debidamente registrados de las empresas jurídicas, **cuando aplique.** Si el oferente es extranjero deberá presentar documento equivalente de su país de origen.
- d. Fotocopia de **Patente de Comercio** para empresas individuales y **Patente de Comercio y de Sociedad**, para empresas jurídicas, **cuando aplique.** Si el oferente es extranjero deberá presentar documento equivalente de su país de origen.

- e. Fotocopia de constancia de inscripción del **Registro Tributario Unificado (RTU)** de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), el cual debe estar vigente (un año a partir de su emisión) y consignar en el estatus "RATIFICADO" pues no es suficiente solamente la impresión de fecha reciente, acompañado del carné del Número de Identificación Tributaria (NIT), del oferente. Si el oferente es extranjero deberá presentar documento equivalente de su país de origen.
- f. **Carta** donde indique el lugar para recibir notificaciones, emplazamientos, citaciones o correspondencia; dirección de correo electrónico; y número de teléfono.
- g. **Carta de interés y compromiso de cada integrante propuesto/a para integrar el equipo de evaluación final del programa GTM-014-B** de ser parte del equipo de consultor, firmada y sellada por **cada integrante propuesto/a para**.
- h. A la entidad ganadora al momento de firmar el contrato se le pedirá acta Notarial de **declaración jurada** en la que se haga constar lo siguiente:
 - i. Que el **oferente**, ha leído, entendido y acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia.
 - ii. Que el **oferente** no se encuentra inhabilitado por procesos judiciales en curso.
 - iii. Que el **oferente**, o alguno de sus socios o colaboradores, no es deudor moroso del Estado, ni del sector privado, que no ha suscrito con anterioridad contratos de obra, de servicios profesionales, de auditoría o de consultoría con **Asociación de desarrollo integral de municipalidades del altiplano marquense (ADIMAM)** Asociación de desarrollo integral de municipalidades del altiplano marquense (**ADIMAM**) Asociación de desarrollo integral de municipalidades del altiplano marquense (**ADIMAM**) o las demás mancomunidades y/o instituciones que tienen financiamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, o si los hubiere suscrito, que en el resultado de estos, no existieron o existen controversias o incumplimiento contractual. El Contratante se reserva el derecho de aplicar su propio criterio en la aplicación de este inciso, sin ninguna responsabilidad posterior.
 - iv. Que el **oferente**, o alguno de sus socios o colaboradores: a) No están privados, por sentencia firme, del goce de sus derechos civiles. b) No son servidores o trabajadores públicos del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las Municipalidades y las empresas públicas estatales o Municipales, así como sus parientes legales cuando los contratos deben celebrarse con las dependencias en que tal servidor o trabajador del Estado presta sus servicios, o se encuentre bajo su autoridad. Igual prohibición se rige para personas jurídicas, cuando dicho funcionario es socio o representante de estas. c) Que están al día con el pago de sus obligaciones tributarias y de seguridad social. d) Que no se encuentran en alguna de las prohibiciones establecidas por la legislación de contratación pública aplicable en el territorio de Guatemala

- v. Que no tiene prohibición para cotizar, licitar ni celebrar contratos con el Estado y sus entidades, así como con el Sector público y privado en general
- vi. El detalle actual del estado (contratación, ejecución, recepción, liquidación u otro) en que se encuentra el **oferente** al momento, cualquier Licitación y/o Cotización de prestación de servicios que le haya sido adjudicada o que esté por adjudicársele en el sector público y/o privado.
- vii. El compromiso del **oferente** de que la Evaluación final se ejecute de conformidad con la buena práctica profesional, sin perjudicar la eficiencia, eficacia y logro de objetivos, por atender a intereses personales o de otras personas.
- viii. Que la documentación presentada por el **oferente** es verídica o de lo contrario, se sujetará a la normativa y procesos aplicables y aceptará que su oferta sea descalificada.

11.7.2 Requisitos técnicos

- a. **Perfil** (descripción de la entidad oferente) únicamente si el oferente es empresa, en papel membretado y firmado por el propietario o Representante Legal de la empresa o entidad, detallando su historial, organización de su equipo de trabajo (respaldada por Curriculum Vitae del personal firmado por ese personal), infraestructura que dispone la entidad oferente, así como los productos y/o servicios que provee.
- b. **Organigrama** de la conformación del equipo propuesto para la realización de la Evaluación final.
- c. **Hoja de vida de cada integrante propuesto/a para la Evaluación final** de acuerdo con el formato indicado en el **ANEXO 4: MODELO BÁSICO PARA PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA**. De forma resumida se señalarán las actividades que más resalten. La sección de “EXPERIENCIA LABORAL” debe también incluir la experiencia, en Evaluación de programas o proyectos o trabajos similares, **anexando documentación que respalde la información consignada (contratos o cartas laborales), o de lo contrario esta experiencia no será valorada.**
- d. **Capacidad técnica y profesional de cada persona propuesta para la Evaluación Final** Deberán presentarse los documentos siguientes:
 - i. Fotocopia de Títulos académicos y/o profesionales, diplomas y constancias.
- e. **Experiencia en trabajos similares (específica) del oferente.** Detallar mediante un cuadro las Evaluaciones de programas y/o proyectos realizados a organizaciones similares, correspondientes La información deberá ser presentada según el formato del **ANEXO 5. FORMULARIO DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES** y anexando los finiquitos o actas de recepción que respaldan la información consignada, o de lo contrario esta experiencia no será valorada.

- f. **Valor agregado** que se ofrezca en la entidad oferente, que evidencie mejoras a lo requerido.

11.7.3 Requisitos económicos

- a. **Carta de interés** firmada y sellada por el oferente, debiendo indicar el valor total (en quetzales) de la oferta, en números y letras, expresada en idioma español, especificando el tiempo que propone para realizar el trabajo. **Ver ANEXO 3. CARTA DE INTERÉS.** El valor total deberá estar justificado por las actividades, de acuerdo con el mercado local. El valor total de la oferta debe incluir todos los Impuestos a los cuales está afecto, según la legislación tributaria guatemalteca.
- b. **Solvencia fiscal** reciente (máximo de fecha tres meses antes de la fecha límite establecida para la presentación de las Ofertas). En caso de ser extranjero deberá presentar el documento que sea equivalente a éste en su país de origen (si existe).
- c. **Garantía de Sostentamiento de Oferta** mediante una fianza que cubra el período comprendido desde la recepción y apertura de ofertas, hasta la aprobación de la adjudicación, en todo caso tendrá una vigencia de ciento veinte (120) días. La fianza deberá ser emitida a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense -ADIMAM-, por una entidad debidamente autorizada para este tipo de operaciones, de reconocida capacidad y solvencia, y legalmente constituida para operar en la República de Guatemala. La fianza no podrá ser perforada en ninguno de sus extremos y deberá adjuntarse en una hoja protectora plástica. La fianza deberá formalizarse bajo las siguientes condiciones:
- c.1 Monto no menor al 2% del valor total de la oferta.
- c.2 Ser presentada sin tachones, enmiendas, perforaciones o cualquier otro tipo de alteración

En caso de no acatar lo estipulado anteriormente, la oferta será descalificada.

11.8 Requisitos fundamentales

Administrativos: los incisos a, b, c, d, e, f, g

Técnicos los incisos: b, c y f

Económicos: inciso a

La no presentación de algún requisito fundamental será motivo de descalificación del oferente.

11.9 Preguntas o consultas con relación a los Términos de Referencia

Las personas interesadas pueden realizar preguntas o consultas relacionadas con los presentes Términos de Referencia y demás documentos relacionados por medio del portal de

Guatecompras (www.guatecompras.gt), hasta cinco (5) días hábiles antes de la presentación de las ofertas, recibiendo la respuesta de las consultas por el mismo medio.

En ningún caso se programarán ni aceptarán reuniones privadas con integrantes de la Junta Directiva, Gerencia y Equipo Técnico del Contratante y sus municipalidades socias. Toda consulta la realizarán a través del sistema Guatecompras (www.guatecompras.gt).

La AECID recibirá copia de la solicitud del oferente y de la contestación del Contratante.

11.10 Aclaraciones, modificaciones y/o ampliaciones

El Contratante, si así lo considera conveniente y necesario, podrá efectuar aclaraciones, modificaciones y/o ampliaciones a los Términos de Referencia y documentos de la contratación, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha máxima de presentación de las ofertas.

Los oferentes deberán aceptar, sin objeción alguna, que el simple anuncio por parte del contratante, de la ampliación, modificación, aclaración o inclusión de adendum a estos Términos de Referencia, en la página www.guatecompras.gt, será suficiente para que se consideren como parte y extensión de estos.

11.11 Entrega de las ofertas

La información requerida en los presentes Términos de Referencia debe ser enviada digitalmente en un solo archivo extensión PDF (no editable), en el orden y forma estipulados, al correo electrónico ofertas.fcas@adimam.org, colocando en el asunto OFERTA EVALUACIÓN GTM-014-B **La fecha máxima de presentación de ofertas se fija para el 14 de septiembre del año 2021. La hora máxima se fija a las 9:00 horas.** No se tomarán en cuenta ofertas recibidas después de la fecha y hora indicadas.

12 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

12.1 Proceso de calificación

Regula el proceso de evaluación de las ofertas en función de la oferta técnica y la oferta económica presentada. Se especifican de forma clara y precisa las valoraciones numéricas para cada variable evaluada.

12.1.1 Etapa 1, Verificación de cumplimiento de Requisitos Fundamentales

Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, se examinará cada una de ellas para determinar si presentan la totalidad de los **requisitos fundamentales**, realizando una revisión de carácter excluyente, descalificando al oferente que no presente la totalidad de estos.

El Comité de Adjudicación podrá verificar la información presentada cuando lo considere necesario.

12.1.2 Etapa 2, Calificación técnica

Se evaluarán solamente las ofertas que no hayan sido descalificadas en la Etapa 1. La evaluación técnica se realizará considerando los siguientes criterios:

Cuadro No. 3 calificación Técnica

PARÁMETRO	INDICADOR	PUNTEO MÁXIMO
Subtotal Género		2
Género.	2 puntos por Género Femenino (el punteo será en relación con el % de mujeres participando en el equipo (mayor o igual al 50 % del equipo consultor son mujeres tendrán 2 puntos)	2
Subtotal Formación Profesional		16
Formación académica del consultor o equipo consultor.	8 puntos, si cuenta con título a nivel de maestría	8
	6 puntos, si tiene título a nivel de licenciatura	
Especialización: Cursos de formulación, evaluación, monitoreo de proyectos y gestión por resultados.	2 puntos por curso de especialización (de 2 o más días de duración) hasta un máximo de 8 puntos. Solo se valorarán los cursos de los que se presente constancia.	8
Subtotal Experiencia		25
Experiencia, ejerciendo su título profesional. Mínima de dos (2) años. (promedio del equipo consultor)	15 puntos, más de 7 años de experiencia.	15
	12 puntos, mayor o igual a 5 años y menor a 7 años	
	8 puntos, mayor o igual a 2 años y menor a 5 años de experiencia.	
Experiencia, de la firma consultora en evaluación de programas o proyectos de desarrollo	1 punto por programa o proyecto evaluado, hasta un máximo de 10 puntos.	10
Subtotal Metodología		11
Comprensión e interpretación de los TDR.		2
Enfoque de género y pertinencia cultural		2
Descripción de productos		2
Integración de actores		2
Medios materiales ofertados (vehículo, oficina, computadora. 1 punto por c/u)		3
Subtotal Cronograma		12
Reducción de tiempo de entrega de los productos (2 punto por cada 7 días)		4
Monto de inversión por actividad		2

Definición de actividades tiempo y responsable de ejecución	2
Grado de desglose de cronograma	2
Secuencia y orden de actividades	2
Subtotal mejoras a la oferta	4
Mejoras técnicas y de personal (se valorará positivamente la integración de al menos una persona que hable idioma local (Mam) del territorio de la ADIMAM)	2
Innovación	2
Total, calificación técnica	70

Los candidatos que superen los 35 puntos en esta etapa pasarán a la etapa 3

12.1.3 Etapa 3, Calificación Económica

A las ofertas que hayan superado las Etapas 1 y 2, se les calificará de la siguiente manera: La que presente mayor relación calidad precio (punteo etapa 2/precio ofertado), se le asignará treinta puntos (30 pts.)

Al resto de oferentes, les será asignado el puntaje que inversamente proporcional les corresponda.

Aquellas ofertas que habiendo superado las Etapas 1 y 2 que sea un 20% inferior o superior a la media del resto de precios ofertados quedará excluida por considerarse una oferta de riesgo.

12.1.4 Etapa 4, Adjudicación

En base a los resultados obtenidos en las etapas 2 y 3, se calculará la calificación final mediante la sumatoria de las calificaciones obtenidas en ambas etapas, y se adjudicará al oferente que haya obtenido la calificación más alta, siempre y cuando sea elegible y financieramente conveniente, previa aprobación del Informe de Adjudicación por el DFCAS a través de la AECID en Guatemala o cualquier otra persona que éste designe.

Cuadro No. 4
Cuadro de Calificación Final

PARÁMETRO	PUNTEO MÁXIMO
Calificación Técnica	70
Calificación Económica	30
TOTAL, CALIFICACIÓN	100

Los resultados serán publicados en el Acta de adjudicación a través del portal de Guatecompras.

12.2 Preguntas o consultas con relación a la Oferta presentada

Cuando una Oferta se considere que cumple con todos los requisitos exigidos, el Comité de Adjudicación podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas rectificaciones u omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su Oferta podrá ser rechazada.

12.3 Confidencialidad

Todo el procedimiento de evaluación es confidencial. La información relativa a la evaluación de las ofertas y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a los oferentes, ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso, hasta que se haya publicado la adjudicación del contrato. El uso indebido por parte de algún oferente de la información confidencial relacionada con el proceso puede resultar en el rechazo de su propuesta y será sujeto a las acciones previstas como fraude y corrupción (**ver apartado 3.4 Fraude y corrupción**).

12.4 Derechos del contratante

El Contratante podrá rechazar, previa No objeción del FCAS, a través de la AECID de Guatemala, la totalidad de las ofertas, así como anular el proceso de selección y contratación, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes afectados por esta decisión, ni la obligación de informar los motivos de la decisión del Contratante.

La anulación puede producirse en los siguientes casos:

- a. Cuando el concurso haya quedado desierto, porque no se ha recibido ninguna oferta o ninguna de las recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo, técnico o económico;
- b. Cuando los elementos técnicos y/o económicos del programa/proyecto se hayan modificado de manera fundamental;
- c. Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal del programa/proyecto y/o la adquisición del servicio;
- d. Cuando todas las ofertas que cumplan los requisitos técnicos excedan de los recursos financieros disponibles;
- e. Cuando convenga a los intereses del Órgano de Contratación;
- f. Cuando se hayan producido irregularidades en el procedimiento, en particular si han entorpecido su desarrollo en condiciones de competencia leal.

Si el caso fuera que el contratante se ve obligado a rechazar o prescindir de la negociación después de la adjudicación, evidentemente tal decisión solo deberá ser resultado de caso fortuito o fuerza mayor, cuya evaluación solo compete al contratante, o en su defecto cuando, el contratante compruebe, no obstante que sea extemporáneo, que la oferta presentada se sustentó en documentación incompleta, fraudulenta, o caduca.

12.5 Derechos del oferente

Cualquier Oferente que desee saber cuáles fueron los motivos por lo que su oferta no fue seleccionada, podrá solicitar una explicación por escrito al Contratante únicamente a través del sistema Guatecompras. El Contratante responderá por la misma vía al Oferente explicando del por qué su oferta no fue seleccionada. La AECID en Guatemala y la ADIMAM recibirá copia de la solicitud del oferente y de la contestación del Contratante.

12.6 Regulación de la solución de conflictos

Si tras el análisis relativo a una queja, el Contratante modifica su recomendación de adjudicación, las razones de esta decisión y un informe de evaluación revisado deberán ser enviados al FCAS o a quien le represente (AECID en Guatemala), para su No objeción a cualquier modificación de la adjudicación.

13 INFORMACIÓN PARA EL ADJUDICATARIO

13.1 Documentación legalizada

Al oferente a quien se le adjudique los servicios, previo a la contratación, deberá proporcionar copia autenticada de todos los requisitos fundamentales.

Es obligatorio que, a la firma del contrato, todos los integrantes que conformen el equipo para realizar la Evaluación final, adjunten una declaración jurada donde se comprometen a “denunciar ante la AECID de Guatemala y/o frente a las autoridades judiciales competentes, cualquier injerencia en su trabajo consistente en peticiones realizadas por terceros, tanto de agentes relacionados directamente con su trabajo como aquellos ajenos, y que no sean del ámbito de las funciones y obligaciones contenidas en los Términos de Referencia y contrato, especialmente las relacionadas con la petición o solicitud de prestaciones económicas asociadas a sus ingresos profesionales”.

13.2 Garantías

Al oferente que le sea adjudicada la Evaluación final, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, se obliga a presentar juntamente con el contrato firmado y previo a la emisión del anticipo, garantía mediante Fianza de Cumplimiento a favor

de **Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense - ADIMAM-**, por el diez por ciento (10%) del monto del contrato, la cual deberá estar vigente hasta que ADIMAM extienda el finiquito correspondiente. La no presentación de esta fianza en el período establecido es causal de terminación del Contrato.

13.3 Sanciones

- a. El retraso en la entrega de los informes indicados en el presente documento y en el contrato, conforme el tiempo expresado en el contrato, será sancionado con el pago de una multa equivalente al uno por millar (1/1000) del valor total del contrato por cada día de atraso, la multa en ningún caso excederá del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, si esto ocurre, se rescindirá el contrato, sin responsabilidad del Contratante. Esta condición solo se aplicará si los motivos de incumplimiento son imputables al contratista, más una demanda por daños y perjuicios.
- b. El Contratista que, contraviniendo parcial o totalmente las condiciones del contrato, perjudicare al Contratante, entregando productos que no correspondan a las especificaciones estipuladas en el contrato adjudicado, será sancionado con una multa del cien por ciento (100%) del valor total del contrato o el porcentaje que represente el valor de la parte afectada de la negociación, además se reserva el derecho a ejecutar la fianza de Cumplimiento de contrato.
- c. Todo acto de mala práctica y contrario a la ética profesional por parte de los integrantes que conformen el equipo para realizar la Evaluación Final del Contratante será motivo de denuncia por faltas al código de Ética del Colegio profesional o institución equivalente al que pertenece. Sin perjuicio de lo conducente en las instancias legales que corresponda.

13.4 Propiedad de la información generada

Todos los informes preliminares y finales generados, en virtud del contrato, pasarán a ser de propiedad del Contratante o de la Institución para la cual se generaron, por lo que tiene derechos de autor y de propiedad intelectual. El formato final de la copia digital debe permitir al contratante la modificación total de los productos para la edición de cualquier escrito, tabla, dibujo o documento.

El contratista podrá conservar copia de los documentos, siendo necesaria para su uso, la aprobación previa del Contratante. Cualquier restricción acerca del futuro uso de la información se indicará en los documentos asociados a la firma del contrato.

13.5 Cambios en el personal

Solamente bajo causa fundamentada, la dirección del programa GTM-014-B y la AECID aprobarán cualquier reemplazo del personal para la realización de la Evaluación final, solo si

las calificaciones, habilidades, preparación, capacidad y experiencia del personal propuesto son iguales o superiores a las del personal estipulado en la oferta, según valoración realizada.

13.6 Controversias

Las partes harán todo lo posible por llegar a una solución amigable de todas las controversias que surjan del contrato o su interpretación. Toda controversia, diferencia, reclamo, incumplimiento en relación con el mismo, deberá solucionarse, como primera instancia, en forma conciliatoria.

13.7 Causas para dar por terminado el contrato

El Contratante, sin responsabilidad alguna de su parte, podrá dar por terminado el contrato de acuerdo con las siguientes causales:

- a. En caso de evidente negligencia de cualquier profesional o integrante del equipo en la prestación de los servicios contratados o la negativa infundada en cumplir con sus obligaciones.
- b. Por el incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- c. Si se suspendiera el financiamiento para realizar el objeto de este contrato.
- d. Por mutuo acuerdo entre las partes.
- e. Si cualquier profesional o integrante del equipo consultor, cometiere actos dolosos o culposos en contra del Contratante y/o de las entidades con financiamiento del FCAS.
- f. Cuando se detecten anomalías de orden técnico, financiero o físico en los documentos y actividades desarrolladas.
- g. Las establecidas en la normativa guatemalteca.

En todo caso el Contratante se reserva el derecho de dar por terminado unilateralmente el contrato, atendiendo únicamente a su voluntad y sin que medie ninguna obligación de expresión de causa, situación que se hará del conocimiento de la otra parte, cinco (5) días después de su decisión, sin incurrir en obligación alguna de pago de daños o perjuicios.

Toda terminación de contrato necesitará no objeción previa por parte de la AECID.

13.8 Controles y auditorías administrativas

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la AECID, o la persona que designe, se reservan el derecho de efectuar auditorías, incluidas las auditorías documentales e in situ, sobre la utilización de los fondos por parte del Contratante, así como de todos los ejecutores, supervisores externos, consultores, contratistas y subcontratistas que hayan recibido fondos españoles.

13.9 Visibilidad

La entidad contratada deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la visibilidad de la financiación a cargo del FCAS/AECID y la presencia del Contratante y de sus Municipios asociados al programa/proyecto, para lo cual deberá aplicar en todos los documentos (informes, manuales, guías, etc.), productos y accesorios los logos respectivos. Es necesario considerar las normas definidas por la AECID para presentar su imagen corporativa y los lineamientos, políticas de visibilidad y sistemas de Gestión establecidos e implementados por el Contratante.

14 ANEXOS

Anexo 1. CHECKLIST de presentación de oferta

a. FOLDER 1: REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS					
INCISO	DESCRIPCION	CATEGORIA	ADJUNTADO (SI/NO/NO APLICA)	PAGINA DONDE SE UBICA	OBSERVACIONES
11.7. INDICACIONES PARA PRESENTAR LAS OFERTAS					
c.1.	Toda la documentación que forma parte de la oferta deberá estar foliada en todas sus hojas por el oferente.	Fundamental			
c.2.	Toda la documentación que forma parte de la oferta deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente. Los documentos que expresamente se soliciten deben ir firmados y sellados por el oferente, deberán ser doblemente firmados y sellados, pues una firma y un sello corresponderán al documento.	Fundamental			
c.3.	Toda la documentación que forma parte de la oferta deberá estar sellada en todas sus hojas por el oferente.	Fundamental			
11.9.1 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS					
a.	Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI) o pasaporte del oferente lo que aplique	Fundamental			
b.	Fotocopia de Nombramiento del representante legal debidamente registrado, cuando aplique	Fundamental			
c.	Fotocopia de Documentos de constitución y sus modificaciones y ampliaciones debidamente registrados de las empresas jurídicas cuando aplique	Fundamental			
d.1.	Fotocopia de Patente de Comercio cuando aplique	Fundamental			
d.2.	Fotocopia de Patente de Sociedad para empresas jurídicas cuando aplique	Fundamental			
e.1.	Fotocopia de Formulario del Registro Tributario Unificado (RTU) vigente y con estatus "RATIFICADO"	Fundamental			
e.2.	Fotocopia de Carné del Número de Identificación Tributaria (NIT)	Fundamental			
f.	Oficio donde indique el lugar para recibir notificaciones, emplazamientos, citaciones o correspondencia; dirección de correo electrónico; y número de teléfono.	Fundamental			
g.	Carta de interés y compromiso de cada integrante propuesto/a para integrar el equipo de evaluación final del programa firmada y sellada.	No Fundamental			
11.3.3.	Certificación por escrito del gobierno empleador confirmando que goza de licencia sin sueldo de su posición oficial y cuenta con permiso para trabajar a tiempo completo fuera de esta posición, si aplica.	No Fundamental			

b. FOLDER 2: REQUISITOS TÉCNICOS.

REQUISITOS TÉCNICOS					
INCISO	DESCRIPCION	CATEGORIA	ADJUNTADO (SI/NO/NO APLICA)	PAGINA DONDE SE UBICA	OBSERVACIONES
11.7. INDICACIONES PARA PRESENTAR LAS OFERTAS					
c.1.	Toda la documentación que forma parte de la oferta deberá estar foliada en todas sus hojas por el oferente.	Fundamental			
c.2.	Toda la documentación que forma parte de la oferta deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente. Los documentos que expresamente se soliciten deben ir firmados y sellados por el oferente, deberán ser doblemente firmados y sellados, pues una firma y un sello corresponderán al documento.	Fundamental			
c.3.	Toda la documentación que forma parte de la oferta deberá estar sellada en todas sus hojas por el oferente.	Fundamental			
11.9.2 REQUISITOS TECNICOS					
a.	Perfil de la empresa o entidad Oferente, cuando aplique	no Fundamental			
b.	Organigrama de la conformación del equipo propuesto	Fundamental			
c.	Hoja de vida de cada integrante propuesto/a para la Evaluación final del programa (Anexo 4).	Fundamental			
d.	Capacidad técnica y profesional de cada persona propuesta para la Evaluación final del programa. Fotocopia de Título académico y/o profesionales, diplomas y constancias; Constancia de colegiado activo vigente o certificación de cursos aprobados, según aplique	No Fundamental			
e.	Experiencia en trabajos similares (específica) del oferente (Anexo 5)	Fundamental			
f.	Valor agregado	Fundamental			

c. FOLDER 3. REQUISITOS ECONÓMICOS.

REQUISITOS ECONÓMICOS					
INCISO	DESCRIPCION	CATEGORIA	ADJUNTADO (SI/NO/NO APLICA)	PAGINA DONDE SE UBICA	OBSERVACIONES
11.7. INDICACIONES PARA PRESENTAR LAS OFERTAS					
c.1.	Toda la documentación que forma parte de la oferta deberá estar foliada en todas sus hojas por el oferente.	Fundamental			
c.2.	Toda la documentación que forma parte de la oferta deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente. Los documentos que expresamente se soliciten deben ir firmados y sellados por el oferente, deberán ser doblemente firmados y sellados, pues una firma y un sello corresponderán al documento.	Fundamental			
c.3.	Toda la documentación que forma parte de la oferta deberá estar sellada en todas sus hojas por el oferente.	Fundamental			
11.9.3 REQUISITOS ECONOMICOS					
a.	Carta de interés (Anexo 3)	Fundamental			
d.	Solvencia fiscal	No Fundamental			

Anexo 2. Modelo de etiqueta: PORTADA DE OFERTA

DATOS DEL OFERENTE

NOMBRE: _____
TELÉFONO: _____
DIRECCIÓN: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
NOMBRE CONTACTO: _____

DATOS DEL CONCURSO

NOMBRE: _____
NOG: _____
CONTRATANTE: _____
CONTENIDO:
Folder 1: Requisitos administrativos
Folder 2: Requisitos técnicos
Folder 3: Requisitos económicos

FIRMA DEL OFERENTE

SELLO DEL OFERENTE

PARA USO INTERNO

FECHA DE RECIBIDO: _____ HORA _____

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN
RECIBE

No. De recepción

Anexo 3. Carta de Interés

Consigne la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, **propietario/representante-legal de la empresa [nombre de esta]**, luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de servicios de “Evaluación Final” del programa/proyecto, Programa de agua y saneamiento con enfoque de cuenca en la parte alta de la subcuenca del Río Cuilco. de ADIMAM, REF. CS-6-2021-FCAS-ADIMAM/Convenio-GTM014B -, **NOG 15194507**, ofrece realizarla de conformidad con convocatoria de fecha [fecha] y con su Propuesta Técnica.

en cifras], la cual incluye los impuestos a los que esta afecta la firma que represento, conforme el régimen al que se encuentra inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a realizar la Evaluación Final es de **[número días naturales en letras y en cifras]**.

La Propuesta de Precio es obligatoria para [el/la] firmante, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del Contrato, hasta la expiración del período de validez de la Propuesta.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su Oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

[El/La] firmante asegura que, si la Oferta presentada es aceptada, se compromete a mantener los precios de esta hasta la firma del contrato y a iniciar los trabajos relacionada con esta Oferta en la fecha que indique el Contratante.

[El/La] firmante entiende que ustedes no están obligados a aceptar esta o ninguna otra de las ofertas que reciban.

Atentamente,

Firma y sello: _____

Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

Nombre completo (propietario o representante legal de la empresa): _____

Cargo: _____

Nombre de la empresa: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Anexo 4. Desglose por actividades/renglones

Ejemplo orientativo

PRESUPUESTO INTEGRADO DE LA CONSULTORÍA					
No	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO ACTIVIDAD/REGLÓN
1	Honorarios por servicios profesionales				
	Viáticos				
	Combustibles y lubricantes				
	Depreciaciones				
	Equipo y herramientas				
	Impuestos		%		
			Total		Q.
	TOTAL, DEL REGLÓN				Q.

Por este medio declaro que: 1) El presente cuadro de desglose por actividades/renglones representa el valor total de la consultoría, **aun cuando algunas actividades/renglones de trabajo no se incluyan expresamente** en el mismo; 2) Acepto concluir totalmente los servicios consultoría por estos costos 3) Estoy enterado que el Contratante no reconocerá ningún pago adicional que sobrepase su valor.

Firma y sello: _____

Nombre completo _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Anexo 5. Tabla de integración de precios unitarios

Ejemplo orientativo

1 Actividad					
a	Honorarios por servicios profesionales	Cantidad	Unidad	Costo estimado	Subtotal
				Total	Q.
b	Viáticos	Cantidad	Unidad	Costo estimado	Subtotal
				Total	Q.
c	Combustible	Cantidad	Unidad	Costo estimado	Subtotal
				Total	Q.
d	Depreciaciones	Cantidad	Unidad	Costo estimado	Subtotal
				Total	Q.
e	Equipo y herramientas	Cantidad	Unidad	Costo estimado	Subtotal
				Total	Q.
f	Total, costos directos				Q.
g	Impuestos				Q.
i	Coste total				Q.

Por este medio declaro que: 1) El presente cuadro de Integración de Precios Unitarios representa el valor de la actividad/renglón de trabajo descrito total de la consultoría, **aun cuando algunos insumos de trabajo no se incluyan expresamente** en el mismo; 2) Acepto concluir totalmente los servicios de consultoría por estos costos 3) Estoy enterado que el Contratante no reconocerá ningún pago adicional que sobrepase su valor.

Firma y sello: _____

Nombre completo _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Anexo 6. Modelo básico para presentación de Hojas de Vida

Nombre del/la integrante: _____

Cargo Propuesto: _____

Profesión/Educación Superior: _____

Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Departamento/Provincia: _____

Dirección de residencia: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Calificaciones Principales:

Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacidad del integrante que sea pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del integrante en contratos anteriores similares e indicar fechas y lugares.

Educación:

Resumir en aproximadamente un cuarto de página, la formación y otros estudios especializados del integrante, indicando el título obtenido, los nombres de las instituciones de enseñanza, las fechas de asistencia y la duración. Debe adjuntar copia de las constancias que respaldan esta educación o de lo contrario no será valorada.

TITULO OBTENIDO	INSTANCIA/UNIVERSIDAD	FECHA	DURACIÓN
<u>Diplomados</u>			
<u>Cursos</u>			
<u>Seminarios</u>			

--	--	--	--

Experiencia Laboral:

Empezando con el puesto actual, en aproximadamente tres cuartos de página, enumerar en orden inverso los cargos desempeñados. Señalar todos los puestos ocupados por el/la integrante, con indicación de fechas, nombre de las organizaciones empleadoras, títulos de los cargos ocupados y lugar en que se realizaron los trabajos, indicar también los tipos de actividades realizadas y dar referencias actualizadas de contratantes.

FECHA DE - FECHA A	COMUNIDAD/ MUNICIPIO	EMPRESA U ORGANIZACIÓN	PUESTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES REALIZADAS	CONTACTO PARA REFERENCIA

Idiomas:

Para cada idioma, indique el nivel de dominio (excelente, bueno, regular o deficiente) en conversación, lectura y redacción.

Referencias:

Indicar como mínimo

- Tres (3) Referencias Personales. (Indicando números telefónicos y/o correos electrónicos).
- Tres (3) Referencias Institucionales. (Indicando números telefónicos y/o correos electrónicos).

Certificación:

[El/La] abajo firmante, certifica que, según su entender, estos datos describen correctamente su persona, sus calificaciones y su experiencia.

Lugar y fecha _____

Nombre completo del/a integrante: _____

Firma: _____

(Firma del/a integrante)

Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

Anexo 7. Formulario de Experiencia en trabajos similares de la firma consultora.

No.	IDENTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN/NOG	PERIOD		TIPO DE SERVICIO	LOCALIZACIÓN REGIÓN Y PAÍS	NOMBRE DEL CLIENTE/ ORGANISMO	DATOS DEL CLIENTE (NOMBRE PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELEC.	COSTO DEL SERVICIO EXPRESADO EN Q.	MEDIO DE VERIFICACIÓN (CARTAS DE TRABAJO FINIQUITOS)
		d/m/a	d/m/a						

ANEXO 8: Listado de proyectos ejecutados en el marco del programa.

PROYECTOS DEL PROGRAMA GTM-014B FCAS-ADIMAM						
#	CAT	SISTEMA	MUNICIPIO	POA	TIPO	BENEFICIARIOS
1	SAPS	Construcción SAPS, Cantón las Nubes, Aldea Chequin.	Tacaná	4	ALJIBES	443
2	S	Construcción S, Caserío Siete Tambores, Aldea Santa Rita	San Antonio Sac.	4	S	99
3	SAPS	Construcción SAPS, caserío el Rancho	Tajumulco	4	GRAVEDAD	248
4	SAPS	Construcción SAPS, Caserío la Reforma, Aldea San Fernando	San José Ojetenam	4	GRAVEDAD	420
5	SAPS	Construcción SAPS, Cantón las Violetas	San José Ojetenam	4	ALJIBES	170
6	SAPS	Construcción SAPS, Paraje Reynoso, Aldea Sochel	Concepción Tutuapa	4	ALJIBES	300
7	SAPS	Construcción SAPS, Caserío Plan Matazano, Aldea Belajuyape	Concepción Tutuapa	4	GRAVEDAD	352
8	SAPS	Construcción SAPS, Caserío Santa Bárbara Chiquito, Aldea Agua Dulce	Cuilco	4	GRAVEDAD	438
9	SAPS	Introducción SAPS, aldea Ixcamiche	Concepción Tutuapa	4	GRAVEDAD	335
10	SAPS	Construcción SAPS, Caserío el Edén, aldea Esquipulas	Tejutla	4	ALJIBES	153
11	S	Construcción S, Aldea San Antonio las Barrancas	Sibinal	4	S	783
12	SAPS	Construcción SAPS, Caserío Colven, Aldea Chalanchac	Tejutla	4	GRAVEDAD	255
13	SAPS	Construcción SAPS, Caserío Belén Cancela, San miguel Ixtahuacán	San Miguel Ixtahuacán	4	GRAVEDAD	263
14	SAPS	Construcción sistema agua potable y saneamiento básico, caserío Los Encuentros, Aldea Canoj	Sipacapa	4	ALJIBES	156
15	SAPS	Construcción de mejoramiento de sistema de agua potable y saneamiento basico, Aldea el Durazno	Rio Blanco	5	GRAVEDAD	991
16	SAPS	Construcción de mejoramiento de sistema de agua potable y saneamiento basico, Caserío la Loma	Rio Blanco	5	GRAVEDAD	800

Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

17	SAPS	Construcción sistema agua potable y saneamiento básico, canton la Reforma, aldea Vista Hermosa	Tacaná	5	GRAVEDAD	415
18	SAPS	Construcción sistema de agua potable y saneamiento basico, Caserío los Cipresales, Aldea Chequín	Tacaná	5	ALJIBES	150
19	SAPS	Construcción sistema de agua potable y saneamiento básico, Nueva Esperancita, Aldea Chequín	Tacaná	5	ALJIBES	90
20	SAPS	Construcción sistema de agua potable y saneamiento basico, Barrio la Unión, Aldea Chequín	Tacaná	5	GRAVEDAD	338
21	SAPS	Construcción Sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, Caserío Mushnan	San Miguel Ixtahuacán	6	LLENA/ALJIBES	185
22	SAPS	Construcción sistema de agua potable, Cantón el dominante, Aldea el Bojonal	San Marcos	6	GRAVEDAD	217
23	SAPS	Construcción SAPS, Caserío San Julian la Lucha, Aldea Santa Rosa Canibal	Cuilco	6	GRAVEDAD	454
24	SAPS	Construcción SAPS, Caserío la Estancia, Municipio de San Miguel Ixtahuacan	San Miguel Ixtahuacán	6	GRAVEDAD	954
25	SAPS	Construcción SAPS, Aldea Baljetre, Municipio de San Miguel Ixtahuacan.	San Miguel Ixtahuacán	6	GRAVEDAD	356
26	SAPS	Construcción SAPS, Caserío Buenos Aires, Aldea San Antonio	Ixchiguan	6	BOM-GRAV	1308
27	SC	Construcción de drenaje sanitario, Sector Río Tacana, cabecera municipal San Antonio Sacatepéquez	San Antonio Sac.	6	S	203
28	SAP	Construcción, Mejoramiento SAP, cabecera municipal de Tejutla	Tejutla	6	GRAVEDAD	9600
29	SAP	Construcción, Mejoramiento SAP, cabecera municipal de Tacana, Municipio de Tacana	Tacaná	6	GRAVEDAD	17350
30	SAPS	Construcción SAPS, Plan de los López, Aldea Quequesiguan	Sipacapa	7	GRAVEDAD	114
31	SAPS	Construcción SAPS, La Torre, Comitancillo, San Marcos.	Comitancillo	7	BOMBEO	491
32	SAP	Construcción, Mejoramiento SAP, cabecera municipal de Sibinal	Sibinal	7	BOMBEO	2300

Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

33	SAPS	Mejoramiento SAPS, Caserío María Cecilia	Sibinal	7	GRAVEDAD	930
34	SAPS	Mejoramiento sistema de agua potable, Cantón San Antonio, Aldea Sujchay	Tacaná	7	GRAVEDAD	1160
35	SAPS	Mejoramiento sistema de agua potable, Comunidad La Vega del Volcán, municipio de Sibinal, departamento de San Marcos, Guatemala.	Sibinal	7	GRAVEDAD	810
36	SAPS	Mejoramiento sistema de agua potable, Comunidad de Pin Pin, Municipio de Tacana, departamento de San Marcos, Guatemala.	Tacaná	7	GRAVEDAD	1502
37	SAP	Dotación de aljibes para cosechadores de agua de lluvia, Sector la Cumbre, Aldea Chual, Municipio de Sipacapa, San Marcos, Guatemala	Sipacapa	7	ALJIBES	195
38	SAPS	Construcción sistema de agua potable, sectores la Perla, las Victorias y Los Alamos, Aldea Cancela Grande, Municipio de Tejutla, departamento de San Marcos, Guatemala.	Tejutla	7	GRAVEDAD	150
39	SAPS	Mejoramiento sistema agua potable, Aldea San José la Isla	San Marcos	8	Gravedad	908
40	SAPS	Construcción sistema de agua potable, Aldea la Esmeralda, Municipio de Tejutla, departamento de San Marcos, Guatemala.	Tejutla	8	Gravedad	240
41	SAPS	Mejoramiento sistema de agua potable, Caserío Santo Domingo, Municipio de Concepción Tutuapa, departamento de San Marcos, Guatemala.	Concepción Tutuapa	8	Gravedad	745
						47371

SAPS = Agua potable y Saneamiento básico.

SAP = Agua potable

SC = Saneamiento Colectivo

S = Saneamiento

Anexo 9: Listado de proyectos ejecutados post-terremoto en el marco del programa FCAS.

No	COMUNIDAD	MUNICIPIO	CONEXIONES	BENEFICIARIOS
1	ALDEA TOJCHECHE	COMITANCILLO	201	1206
2	CASERÍO LA INDEPENDENCIA	CONCEPCIÓN TUTUAPA	91	546
3	CASERÍO EL ROSARIO	CONCEPCIÓN TUTUAPA	124	744
4	CASERÍO PIEDRA COLORADA	SAN JOSÉ OJETENAM	38	228
5	PARAJE PAVEL, LOMA SUBCHAL	SAN MIGUEL IXTAHUACÁN	132	792
6	PILAR DE LA MINA, ALDEA CHININGUITZ	SAN MIGUEL IXTAHUACÁN	34	204
7	SECTOR LA LAGUNA, ALDEA CHININGUITZ	SAN MIGUEL IXTAHUACÁN	64	384
8	ALDEA LA FLORIDA	SAN MIGUEL IXTAHUACÁN	230	1380
9	ALDEA AGEL	SAN MIGUEL IXTAHUACÁN	153	918
10	CASERÍO UYUMAM	SAN MIGUEL IXTAHUACÁN	32	192
11	SICABE	SAN MIGUEL IXTAHUACÁN	130	780
12	PARAJE EL MIRADOR, ALDEA EL ZAPOTE	SAN MIGUEL IXTAHUACÁN	77	462
13	ÁREA URBANA	TACANA	2310	0
14	CANIBALILLO CHIQUITO	TACANA	56	336
15	TUICOHCE	TACANA	119	714
16	AGUA ESCONDIDA	TACANA	75	450
17	ALDEA AGUA TIBIA	TEJUTLA	49	294
18	ALDEA MARÍA CECILIA	SIBINAL	137	822
19	ÁREA URBANA	SIPACAPA	650	3900
20	CASERÍO NUEVA VICTORIA	SIPACAPA	36	216
21	CASERÍO PALIMPE	SIPACAPA	28	168
22	PUEBLO VIEJO	SIPACAPA	54	324
23	SECTOR CHIQUILA	SIPACAPA	150	900
24	SECTOR LA CUMBRE	SIPACAPA	24	144
25	ALDEA BARRANCA EL CAFETAL	SIPACAPA	20	120
26	ÁREA URBANA	TAJUMULCO	300	1800
27	ALDEA CARRIZAL	TAJUMULCO	150	900
28	CASERÍO LOMA DEL CARMEN	TAJUMULCO	58	348

Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

29	CASERÍO NUEVO HORIZONTE	TAJUMULCO	87	522
30	TEQUIAN CHICO	TAJUMULCO	300	1800
			5909	21594

Anexo 10. Ficha CAD modelo

FICHA CAD. EVALUACIÓN

Título		Lugar	
Sector			
Tipo de Evaluación		Coste programa / evaluación (€)	
Fecha de intervención		Agente Ejecutor	Grupos meta
Fecha de Evaluación		Agente Evaluador	
Antecedentes y objetivos de la intervención			
Objetivos de la evaluación			
Metodología y herramientas			
Criterios			
Agentes que han intervenido			

	PRINCIPALES CONCLUSIONES POR CRITERIO Y PROCESO

PRINCIPALES RECOMENDACIONES POR CRITERIO Y PROCESO	

LECCIONES APRENDIDAS	

Anexo 11. Ficha del Plan de mejora para la incorporación de recomendaciones.

Plan de mejora: incorporación de lecciones de la experiencia	
Recomendación de la evaluación	
Recomendación administrativa	
Diseño	
Proceso	
Resultados e Impactos	
Otras	
Unidad destinataria	
Respuesta de la unidad destinataria	
Acción de mejora	

Anexo 12. Evaluación Intermedia.

En el año 2017 se realizó la evaluación intermedia del programa, al respecto se presenta de forma general las conclusiones y recomendaciones al respecto.

Conclusiones Estratégicas

- La intervención del Programa GTM-014-B ha estado muy enfocada hacia la infraestructura limitando su visión con los demás componentes transversales, ya que

74.73% del presupuesto programado pertenece a este componente, sin embargo, en la ejecución el 53.45% pertenece a infraestructura, seguido con el 35.28% a los gastos de funcionamiento e indirectos, 10.17% para el componente social y fortalecimiento institucional; y 1.10% en el componente ambiental, priorizando el medio (infraestructura) sobre el fin (mejorar la calidad de vida y reducir la pobreza en la población más vulnerable de la región a través de la reducción de las enfermedades de origen hídrico de la población infantil y malnutrición crónica infantil).

- Los procesos de seguimiento se están realizando en base a subactividades y actividades, y se valoran por productos. El seguimiento presupuestario se realiza también en base a componentes, lo que dificulta la visión de resultado y su propio seguimiento, incluyendo un análisis costo-resultado, que puede permitir valorar acciones enfocadas a la sostenibilidad de los proyectos
- Los procesos de coordinación y relación entre OTC-AECID, NEGI4P y ADIMAM han sido progresivos, a partir del POA 4; tanto en agilizar procesos como la transparencia y rendición de cuentas del Programa.
- Los procesos de Asistencia Técnica de OTC-AECID ayudan a mejorar la calidad de los productos como un proceso de asociación y apoyo técnico.
- El componente de infraestructura presenta varios retrasos que condicionan a todo el proceso. El equipo de gestión ADIMAM tuvo dificultades con la calidad y tiempo de los 73 estudios de pre-inversión de 5 empresas consultoras y constructoras, de las cuales 3 se encuentran pendiente de liquidación y finiquito. La unidad de Infraestructura NEGI 4P, ha realizado, actualizado y corregido 18 estudios que se encuentran en el POA 4, con fase de ejecución. Cada paquete de construcción se encuentra a cargo de 1 empresa constructora como estrategia de incluir lotes más pequeños por empresas, además de la limitante de tiempo para su ejecución.
- Es necesario mejorar los procesos de comunicación e información con las comunidades. Los procesos se están haciendo muy largos, se están creando espacios de incertidumbre sobre la ejecución de obras lo que está causando malestar y desconfianza en las comunidades.

Conclusiones Operativas

A Nivel de diseño

Alineación

- Se considera la Alineación MUY ALTA, en función a las prioridades estratégicas de Guatemala (interno) y la Cooperación Española (externo), ya que el diseño del Programa contempla acciones dirigidas a promover el acceso a agua potable y

saneamiento, gobernabilidad y gestión integral de los recursos hídricos, los cuales son líneas definidas en el Plan de Actuación Sectorial de Agua y Saneamiento de AECID.

Apropiación

- La apropiación de los proyectos APS en ejecución es ALTA, en virtud que incluye los titulares de derechos y las comunidades, mientras que en el ámbito municipal es MEDIA. Las comunidades donde no van a ser beneficiadas con infraestructura APS muestran un gran nivel de decepción y enfado por lo que consideran promesas incumplidas, cuando las propias comunidades han cumplido sus compromisos de participación y adquisición de terrenos o derechos de paso.

Idoneidad

- La Idoneidad que el Programa alcanza es MEDIA, reflejando dudas sobre su alcance con el sistema actual de abordaje, por lo que es necesario agilizar las actividades del componente 2 para alcanzar los componentes de transversales y alcanzar los resultados y la metodología impulsada.

A nivel de Resultados

Pertinencia

- La pertinencia del proyecto se considera MEDIA-ALTA desde el punto de vista de titulares de obligaciones y ámbito político y legal. Se observa una pertinencia adecuada en los tres niveles (internacional, nacional y local). En general, hay una Alta relevancia de los objetivos, relación objetivo-problema y grado de deseabilidad por parte de los protagonistas del Programa, y durante esta evaluación intermedia los efectos secundarios del Programa son muy bajos.

Coherencia

- La coherencia del Programa presenta ciertas debilidades en cuanto a su diseño original (sensibilidad a enfoques transversales, indicadores de proceso que permitan enlazar los indicadores de producto con los indicadores de resultado), y vacíos en lo referente a la coordinación estratégica interinstitucional y estrategias de abordaje, por lo que se considera una calificación MEDIA.

Viabilidad

- La viabilidad es **BAJA-MEDIA**, por la capacidad y voluntad de los COCODES y CAS (Intervención operativa ADIMAM-comunidad) y las obligaciones del gobierno local y central como los entes rectores de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (intervención estratégica ADIMAM-municipalidad-Comunidad).

Impacto

- El impacto del proyecto se considera **BAJO**, porque aún está en proceso la culminación de actividades en todos los resultados y en esta evaluación intermedia solo se proyectaron los impactos

Eficiencia

- La eficiencia del proyecto se considera **BAJA** (28.76% en promedio), tanto en lo referente a la gestión de recursos financieros, como de recursos humanos y de gestión de tiempo, sin embargo, al incluir lo adjudicado (monto comprometido en las obras y servicios en ejecución más lo pagado) se obtiene una eficiencia de 67.67%. No se incluye lo adjudicado en esta evaluación intermedia hasta que se finalicen los productos de obras y servicios en ejecución, por lo que se debe de tomar en cuenta en la evaluación final del Programa.

A nivel de Procesos

Eficacia

- La eficacia del Programa se alcanza a un nivel **MEDIO**, reflejando un nivel muy alto en relación con la calidad prevista y calidad real de los productos, muy bajo en relación con los indicadores programados y los reales y un nivel bajo entre los indicadores de resultados versus tiempo previsto y real, para el logro en el cumplimiento de los objetivos tanto general como específico y de los resultados.

Participación

- Debido a que en el componente de infraestructura solamente 5 proyectos están en ejecución (paquete 1 y 2) en 5 comunidades, y los componentes transversales se ejecutan en 14 comunidades y 12 municipios, la participación del protagonista del Programa es **MEDIA**, proyectándose puede llegar a la escala **ALTA** cuando se inicie la ejecución de los paquetes 3 y 4.1, ya que 9 comunidades están en espera de la implementación de sus proyectos de agua potable y saneamiento.

Aspectos Transversales del Programa

Salud

- Eje transversal de salud del Programa, se considera con un nivel MEDIO, que puede llegar a escala Alta, si se logra certificar la calidad de agua para consumo en los sistemas APS construidos en el Programa, además de la continuidad de las buenas prácticas medioambientales e higiénicas de todos los protagonistas.

Cambio Climático

- El cambio climático es tomado en cuenta en el Programa, a través de sus actuaciones en la planificación de manejo a nivel de microcuencas, cumplimiento de la legislación ambiental en los proyectos APS y la ejecución de las medidas de mitigación con acciones preventivas para la reducción de vulnerabilidad y adaptación, por tanto, se considera con un nivel ALTO en la intervención del Programa.

Género en Desarrollo

- Analizando los diversos elementos tomados en cuenta en el Programa, y teniendo en cuenta que no existen indicadores específicos que enfoquen el transversal Género, su calificación es MEDIA, en cuanto al trabajo dirigido al fortalecimiento de las capacidades de los protagonistas y no se ha trabajado con un enfoque de Derecho al Agua, centrándose en un trabajo hacia la gestión y mantenimiento de los sistemas de APS.

Pueblos Indígenas y Multiculturalidad

- El eje transversal de Pueblos Indígenas y Multiculturalidad considera aspectos que fueron tomados en cuenta durante la ejecución del Programa y teniendo en cuenta que no existen indicadores específicos que enfoquen el transversal de Pueblos Indígenas y Multiculturalidad su calificación es MEDIA.

Lecciones aprendidas

Componente Gestión Ambiental y del Riesgo.

- El pago de la tarifa debe ser aplicado en la integralidad de los procesos que requieren a lo largo del proyecto de agua, como en el caso de Tacaná donde los pobladores saben que una parte de ese pago será designada para los servicios ecosistémicos (reforestación en las zonas de recargas hídricas), acciones como estas son las que pueden replicarse a otros municipios.
- El cambio de responsabilidades entre entidades de Gobierno como en el caso de Instituto de Fomento Municipal -INFOM- y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- para determinar la responsabilidad de la certificación de las fuentes de agua, ha creado una pérdida de coordinación entre ADIMAM e INFOM.
- La implementación del modelo de intervención del Programa dio como resultado la creación de Consejos de Microcuenca y Comisiones de Ambiente y Riesgo con el fin de ser los entes responsables de llevar a cabo actividades de reforestación del área priorizada a nivel local y municipal en coordinación con la Oficina Forestal Municipal,

para brindar la asesoría técnica para contar con un seguimiento de las acciones implementadas.

Componente Desarrollo Social y Fortalecimiento Institucional.

- El fortalecimiento de alianzas estratégicas en el sector de Agua y Saneamiento deben ser mucho más amplias, esto porque en este Programa se ve la falta de actores como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que siendo los entes rectores en Educación y Salud pueden incidir en los cambios de hábitos que la población infante, además de la certificación de la calidad de agua para consumo, ya que a la población objetivo del Programa, no se le puede solicitar ser hacedores de todo.
- La visión de la población final objetivo del Programa cambió sobre el uso del agua, ya que durante el desarrollo de la evaluación los beneficiarios están conscientes en su implementación de los medidores a través de los fontaneros ya capacitados por el Programa, quienes son los encargados de la operación y mantenimiento de los sistemas.
- La reglamentación comunitaria para el uso del agua debe establecer de forma clara como hacer el cambio de las comisiones, para esto se brindan dos opciones, la primera, se cambie el 50% de la totalidad de los integrantes de la junta directiva y la otra cambiar a todos los integrantes, para que la junta anterior conforme un comité de vigilancia o de acompañamiento por tres meses, para brindar asesoría en la ejecución de las acciones que deben cumplir.
- El involucramiento de mujeres en el Programa se ha notado en la participación en la construcción (acarreo de material), ocupación de puestos claves (presidentas, tesoreras, secretarías o fontaneras) y adecuar la tecnología para que los proyectos puedan ser manejables por hombres y mujeres (cambio de bomba como en el caso de la comunidad Las Nubes, Tacaná), esto ha llevado al cumplimiento de los ejes transversales y el alcance de los objetivos que se plantearon desde la formulación del Programa.
- El fortalecer la Gobernabilidad en Agua ha permitido que las OMAS sean un enlace directo con las comunidades, esto para que exista una instancia que sea la responsable de monitorear las acciones que deben cumplir cada uno de los responsables de la administración del sistema a nivel comunitario.
- La inclusión de las organizaciones locales, en el trabajo que lleva a cabo ADIMAM es una estrategia que le permite tener una facilitación en la implementación del modelo, porque deja capacidades instaladas que se pueden aprovechar por otras instancias y fortalecer las organizaciones de base.
- El implementar un modelo integral en las comunidades, permite que otras poblaciones repliquen y mejoren las condiciones de saneamiento que tienen a nivel familiar o

comunitario, generando un interés para mejorar las prácticas que se desarrollan día a día.

Componente Infraestructura.

- Con la implementación de una solución técnica, para cumplir con los requerimientos que exige un proyecto no se garantiza que la población cumpla con lo solicitado, se debe hablar con ellos para conocer el punto de vista y buscar alternativas y alcanzar acuerdos, lo importante de esto es escuchar las necesidades de las comunidades para poder adaptar lo que se quiere con las necesidades que se tienen.
- El contar con diferentes fases de supervisión ha permitido que se cumplan las especificaciones técnicas y cambios que sean necesarios para que la implementación del proyecto sea adecuada al contexto de las comunidades.
- El implementar diferentes métodos de organización ha permitido obtener los resultados planificados en el Programa, esto se puede evidenciar en la construcción de aljibes ya que en una comunidad los vecinos se organizan para la construcción y en otra el beneficiario contrata mano de obra para cumplir con el resultado, sin involucrar a los vecinos, pero en ambos casos se cumple con el objetivo de la construcción, esto depende del contexto de la comunidad y el equipo de gestión de ADIMAM ha respetado este proceso lo que ha brindado la apertura de los beneficiarios para cumplir con los resultados.
- Para informar a los beneficiarios de los cambios y ajustes en la construcción de la infraestructura APS, se dispuso que las supervisiones de primero y segundo nivel se llevaran a cabo los viernes o lunes con la CAS y beneficiarios finales, para que estén informados del qué hacer semanal, donde se va a intervenir y se le pueda exigir a la empresa constructora que cumpla con lo programado.
- El conocer experiencias previas de otras instancias que trabajaron en el área (HELVETAS Guatemala, CARE, CÁRITAS International y Catholic Relief Services CRS – SEGAMIL) en el tema de Agua Potable y Saneamiento ha servido para mejorar la calidad de intervención que se quiere tener en las obras de infraestructura, esto aunado a la revisión bibliográfica que se va adaptando según el contexto y las necesidades que se presenten.

Componente Administración Financiero.

- Cronograma de hitos presenta la secuencia lógica y los pasos a seguir para la entrega de los productos y el logro de resultados, utilizando la herramienta de Project, se permite enlazar actividades y conocer los tiempos reales en forma precisa.
- Todo producto que se genere en el marco del Programa debe de ser dictaminado, No Objeción u Objeción, tener un sistema de control de calidad y responsabilidad

profesional, no se debe de fiar de nadie comprometiendo la calidad del producto, sino que se tiene que revisar todo producto pagado, esto principalmente por la baja calidad de los estudios de preinversión y factibilidad de los proyectos de APS, desarrollados por 5 empresas consultoras.

- La toma de decisiones en momentos estratégicos, son determinantes para garantizar el éxito de un Programa, esto implica hacer cambios donde se tome la iniciativa y el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras y no paralizar un Programa por no llegar a acuerdos.
- El monitorear y evaluar los resultados de otras mancomunidades (MANCTZOLOJYÁ, MANCLALAGUNA y MANCUERNA) ha permitido, un aprendizaje que se ha aplicado a ADIMAM para mejorar su intervención en el campo de trabajo, esto visto desde la reformulación, planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y seguimiento el Programa.
- El aplicar una integralidad (política, social, ambiental, económica y cultural) en el Programa permitirá que la población beneficiada sea consciente del cuidado de los recursos y garantice una sostenibilidad del proyecto

Recomendaciones

Recomendaciones Estratégicas

- La base del proyecto debe articularse en base en Enfoque de Derecho al Agua: calidad, cantidad, accesibilidad y disponibilidad. Los procesos de ejecución deben de consolidarse en los niveles: beneficiario final, familia, comunidad más que desde la obra física. La estrategia deberá ser reforzada desde el papel social en las comunidades, principalmente a partir de la operación de los sistemas integrales. Este acompañamiento debe de realizarse durante 4 o 6 meses después de finalizada la obra de infraestructura, y debe de ser variable de una comunidad a otra, pero bajo un marco común: a) Reforzar el uso racional del agua; b) Cloración; c) Apoyar en la fijación de la tarifa; d) Reforzar la lectura de la tarifa y la gestión contable de los ingresos y gastos desde un enfoque de transparencia y rendición de cuentas; principalmente. Para la ejecución de esta recomendación se debería de realizar una modificación presupuestaria e incluir los 14 proyectos que se tiene proyectado en el POA 4.
- Se debe de trabajar con un seguimiento basado en resultados de desarrollo, que incluya costo-resultado, que pueda permitir valorar las acciones enfocadas a la sostenibilidad del proyecto. Dicho seguimiento deberá abarcar tanto técnico como presupuestario. A pesar del excelente trabajo realizado en base a actividades, subactividades y logro de los productos, no se reflejan los efectos y resultados del Programa, estableciendo una secuencia de la suma de los productos y lo que se quiere conseguir y evidenciar (uso de los productos-efectos e impactos), adaptando la matriz de planificación (marco lógico)

y las herramientas de seguimiento (informes semestrales) con el fin de hacerlas operativas para el seguimiento, incluyendo los equipos técnicos de ADIMAM y NEGI 4P.

- Actualización del Reglamento Operativo: Sección II Disposiciones Administrativas y de Gestión de Proyectos para la inclusión de NEGI 4P en los procesos de coordinación entre OTC-AECID Guatemala y ADIMAM, a pesar que cuenta que NEGI 4P nace de un manifiesto, acuerdo, apoyo y compromiso para implementar un modelo de intervención de las mancomunidades MANCUERNA, ADIMAM, MANCLALAGUNA y MANCTZOLOYÁ (octubre de 2015), para garantizar mayor calidad y eficiencia en la intervención del FCAS en las mancomunidades beneficiarias y garantizar la implementación de la totalidad de las obras previstas en la planificación de cada uno de los proyectos de APS.
- Es clave la definición de una estrategia de salida de cada uno de los componentes del Programa, ajustando dicha estrategia en cada uno de los casos por comunidad, incluyendo las comunidades que culminen la infraestructura de APS y las comunidades que quedaron pendiente de ejecutar la obra. La estrategia de salida incluye las municipalidades y sus oficinas especializadas como apoyo en el seguimiento del Programa, delegando tareas y responsabilidades principalmente para los proyectos APS que no se ejecutaron en el Programa GTM014B.

Recomendaciones Operativas.

A Nivel de Diseño

Idoneidad

- A pesar de que se tiene una estrategia para agilizar la ejecución de las 14 obras de infraestructura, es necesario su seguimiento y monitoreo intensivo actual para finalizar las 14 obras de 18 planificadas en el POA 4, para alcanzar los productos de los componentes transversales.

A nivel de Resultados

Pertinencia

- Los 2 proyectos de saneamiento deben ser integrales, velar por el cumplimiento de los compromisos (acciones complementarias) adquiridos por los beneficiarios finales, garantizando la integralidad del servicio, contribuyendo al cumplimiento del Derecho al Agua desde todos sus componentes.

Coherencia

- Mejorar el sistema de medición de los resultados, por la falta de indicadores de proceso que permitan enlazar los indicadores de producto con los indicadores de resultado (efecto).

Viabilidad

- Se debe de reforzar el acompañamiento de las comunidades durante 4 o 6 meses después de finalizada la obra de infraestructura, y debe de ser variable de una comunidad a otra, fijando personal técnico (que integre los transversales del Programa).

Impacto

- Establecer un sistema de información, comunicación e incidencia a nivel comunitario, para que las acciones críticas relacionadas con la cantidad, calidad y accesibilidad del agua tengan un mayor impacto, para asegurar las acciones relacionadas con la cloración del agua, la tarifa, el uso responsable del agua, entre otras.

Eficiencia

- Dar acompañamiento a las obras y servicios en ejecución para garantizar el cumplimiento de actividades, ya que al incluir el gasto adjudicado se proyecta una eficiencia del Programa del 67.67% (debido a que existen contratos de prestación de servicios y construcción de obras de infraestructura de APS sin finiquito).

A nivel de Procesos

Eficacia

Fortalecimiento de las OMAS con enfoque estratégico y menos puntual que englobe más actores en base a los procesos operativos, administrativos, siendo una estrategia para minimizar los efectos de cambios de las autoridades municipales a cada 4 años.

Aspectos Transversales del Programa

Género en Desarrollo.

- Implementar acciones positivas de Género para mejorar la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones que incluye la incidencia de Género en los COCODES y las organizaciones comunitarias, a través de la Asistencia técnica para la transversalización del Enfoque de Género y Multiculturalidad en el Programa que se está ejecutando en el segundo semestre del POA 4 del Programa.

Pueblos Indígenas y Multiculturalidad

- Transversalizar la Multiculturalidad como medio de sensibilizar a la sociedad sobre mantener la diversidad cultural y el respeto a los Pueblos Indígenas y la relación que tienen con sus tierras



Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

y territorios y su impacto positivo en la conservación del Medio Ambiente y la Biodiversidad Biológica.